

Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal Sobre los Estados Financieros

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPIGON

Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 junto con el Dictamen del Revisor Fiscal



DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y Otros Asuntos

A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO -COOPIGON

González, Cesar

1. Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO - COOPIGON** por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

Tales estados financieros fueron preparados conforme a las Normas de Contabilidad de Información Financiera consagradas en el Anexo 2 del Decreto 2420/2015 y demás normas modificatorias, salvo lo correspondiente al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, temas que fueron examinados de acuerdo con la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y lo contemplado en el Decreto 2496/2015.

2. Responsabilidad de la Administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración de la entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y, dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las normas de contabilidad.

3. Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en Relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 4, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA.

Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros; el propósito es diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

4. Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO – COOPIGON**, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

5. Fundamento de la Opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el numeral 3 anterior.

Soy independiente de **COOPIGON** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores - IESBA –junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética en armonía con esos requerimientos y con el Código de Ética de ese organismo. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

6. Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia; mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento. De acuerdo con el alcance de mi trabajo, y la evidencia obtenida, conceptuamos que:

En consideración a lo ya expuesto me permito conceptuar:

- a. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados, se lleva y se conservan debidamente.
- b. La contabilidad de la entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las

- operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de delegados y del Consejo de Administración.
- c. Las inversiones del Fondo de Liquidez han sido constituidas en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, dentro de los límites señalados por Consejo de Administración.
 - d. Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y la normatividad vigente, manteniendo un Fondo de Liquidez conforme a las disposiciones legales. Los recursos sobrantes son aplicados a la colocación de crédito.
 - e. Los límites a las operaciones en materia de captación, colocación, aportes e inversiones se cumplieron durante todo el año y no existe concentración de riesgo en una misma entidad que supere el 10% del patrimonio técnico.
 - f. La entidad da cumplimiento al indicador de solvencia al cual se refiere el decreto 1068/2015.
 - g. La distribución de excedentes del ejercicio 2023 se ejecutó y se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General de delegados y las normas legales. En tal sentido se hicieron las apropiaciones para los fondos sociales, los cuales fueron ejecutados en la medida en que fueron solicitados por los asociados y evaluados por las instancias correspondientes.
 - h. De los aportes al Sistema de Seguridad Social y en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que la entidad, durante el ejercicio económico de 2024, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.
 - i. En consideración a lo referido en el párrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676/2013 dejo constancia que la entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los acreedores y proveedores han pretendido efectuar con sus respectivas facturas de ventas.

7. Informe sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos Financieros

Los estados financieros auditados reflejan el impacto de los diferentes riesgos empresariales a que está expuesta la entidad, en desarrollo de su objeto estatutario, el cual fue estimado con los Sistemas de Administración de Riesgos que implementó para su gestión, en particular los relacionados con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito-SARC, el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez-SARL, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo-SARO y el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado-SARM.

- a. **SARC:** Durante el 2024 **COOPIGON** consideró dentro de su normatividad interna las instrucciones del Título IV Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera respecto al Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC. En concordancia con el compromiso con la gestión prudente del riesgo, se han implementado procesos, metodologías y controles exigidos por la normativa, asegurando cada vez más una administración eficiente y responsable del riesgo crediticio. Esta implementación refuerza la solidez financiera y permite seguir ofreciendo productos y servicios con altos estándares de seguridad y confianza; en armonía con lo expuesto se llevó a cabo las evaluaciones de cartera cuyo impacto fue reconocido en los estados financieros de los cortes de junio y diciembre del 2024.

La política de deterioro aprobada por el Consejo de Administración y que subyace a las normas emitidas por el Supervisor se aplicó durante cada periodo mensual, impactando los resultados en \$242.066.783; será inexorable para la administración seguir llevando esfuerzos que permitan comprimir el indicador de riesgo que al cierre del 2024 llega al 5,24%.

- b. **SARL: COOPIGON** cuenta con políticas y procedimientos para gestionar el SARL en armonía el Capítulo III del Título IV de la norma precitada. El sistema asegura una gestión eficiente y responsable de sus recursos financieros. En este sentido, se ha establecido la brecha de liquidez mes a mes y remitido oportunamente a la Superintendencia de la Economía Solidaria, cumpliendo con los requerimientos regulatorios. Asimismo, se realizó el cálculo del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) en los periodos establecidos, sin que se presentaran escenarios ácidos que requirieran reporte. Con estas acciones, se reafirma el compromiso con la solidez financiera y la transparencia en la gestión del riesgo.

- c. **SARM:** con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado considerado en el Capítulo V del Título IV de la CBCF se precisa que la entidad ha desarrollado los documentos requeridos según el alcance de la norma y estos fueron debidamente aprobados por el Consejo de Administración.

Para la constitución de inversiones en diferentes entidades se tuvieron en cuenta los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración en términos de concentración y de límites, encontrándose constituidas todas las inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financieras de Colombia.

8. Informe sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos No Financieros Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO

Los objetivos de las revisiones, en primer lugar, conducen hacia la validación de la aprobación del Manual SARO, Procedimientos SARO: Identificación y Medición-Valoración de Controles, Revisión de caracterización del proceso de Captación, Revisión matriz SARO del proceso y Verificación funcionalidad del aplicativo.

Sobre la práctica de pruebas se observa que la entidad cuenta con una matriz de riesgos del proceso de captación y que, en un esfuerzo por optimizar la labor del área de riesgos, la administración incursionó en el manejo de la plantilla en Microsoft Access para la Gestión SARO.

En las revisiones se detectaron oportunidades de mejoras, las cuales fueron consideradas dentro del proceso de seguimiento concluyendo que **COOPIGON** realizó la implementación de las recomendaciones; sin embargo, es importante que se continúe fortaleciendo la gestión de los eventos, buscando un adecuado poblamiento de la base de datos y optimizando el reporte de SARO a las instancias requeridas, lo cual, conduce inexorablemente a maximizar el sistema de control interno de la entidad solidaria.

Con relación al Plan de Continuidad de Negocios la entidad informa avances en un 70% a las pruebas formuladas por la revisoría fiscal, siendo necesario la continuidad de los planes de trabajo encaminados a actualizar la documentación existente para contribuir en la finalización de la implementación requerida por la normativa vigente, frente a lo cual es menester considerar una agenda de trabajo, que entre otros considere la elaboración del plan de emergencia, identificar las actividades frente a los escenarios de crisis, las estrategias para garantizar la continuidad de las operaciones y otras políticas del PCN.

Y, de cara al Sistema de Información, se concluye que la entidad cumplió con el diseño y aprobación de políticas de S.I y avanzó significativamente en la implementación de actividades de Seguridad de la Información. Se requiere alinear algunos aspectos los cuales ya han sido debidamente determinados por la administración para concluir con la implementación sugerida por la normativa.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

Con el propósito de dar cumplimiento al Capítulo I, del Título V, de la Circular Básica Jurídica emitida mediante la Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT se pudo constatar que **COPIGON** cuenta con un MANUAL SARLAFT que establece las políticas y procedimientos para gestionar este riesgo, el cual, cuenta con el apoyo del software BIRISK; durante el 2024 se revisó el sistema en cuatro (4) oportunidades y se informó al consejo de administración sobre los resultados. El Oficial de Cumplimiento lleva a cabo las tareas de monitoreo correspondiente e informa al órgano de administración permanente sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.

9. Informe Sobre el Cumplimiento a los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio

Al respecto conceptúo que **COPIGON**, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo considere: las Normas legales que afectan la actividad de la Entidad, los Estatutos; las Actas de los órganos de dirección, administración, social y de comités, nombrados por el Consejo de Administración y Otra documentación relevante.

El Control Interno es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2.

Las pruebas efectuadas fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi planeación de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, el Control Interno implementado por **COOPIGON** es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, mediante informes recurrentes se comunicó a la Administración sobre las oportunidades de mejora a que había lugar luego de aplicadas mis pruebas.

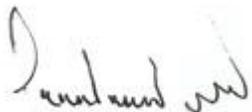
10. Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que **COOPIGON** al 31 de diciembre de 2024 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

11. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, **COOPIGON** ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

De los señores delegados,



JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA

Revisor Fiscal T.P. 63055-T

Delegado por A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268

Bogotá D.C, febrero 18 de 2025
Carrera 15 No. 170-65

FEB_001_2025

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPIGON

NIT: 800.145.149-3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A diciembre 31 de:

Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTAS	2024	2023	Variación	
				\$	%
ACTIVO		<u>10,559,488,898</u>	<u>9,869,124,466</u>	<u>690,364,432</u>	<u>7.00%</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	<u>1,595,080,036</u>	<u>1,062,228,290</u>	<u>532,851,746</u>	<u>50.16%</u>
Caja		189,716,651	163,538,650	26,178,001	16.01%
Bancos y otras entidades financieras		801,706,062	344,809,047	456,897,015	132.51%
Efectivo restringido		603,657,323	553,880,593	49,776,730	8.99%
INVERSIONES	5	<u>158,522,429</u>	<u>144,130,256</u>	<u>14,392,173</u>	<u>9.99%</u>
Inversiones en instrumentos de patrimonio		158,522,429	144,130,256	14,392,173	9.99%
CARTERA DE CRÉDITOS	6	<u>7,475,185,152</u>	<u>7,305,766,364</u>	<u>169,418,788</u>	<u>2.32%</u>
Créditos de consumo		6,864,631,619	5,917,240,263	947,391,356	16.01%
Intereses créditos de consumo		65,465,563	52,277,773	13,187,790	25.23%
Pagos por cuenta de asociados crédito consumo		441,000	597,600	-156,600	-26.20%
Deterioro créditos de consumo		-181,551,262	-151,436,138	30,115,124	19.89%
Deterioro intereses créditos de consumo		-3,319,958	-1,953,961	1,365,997	69.91%
Deterioro pago cuenta de asociados crédito de consumo		-441,000	-597,600	-156,600	-26.20%
Microcrédito empresarial		921,532,366	1,685,083,803	-763,551,437	-45.31%
Intereses créditos de microcrédito		7,728,949	13,234,459	-5,505,510	-41.60%
Pagos por cuenta de asociados microcrédito		213,600	930,400	-716,800	-77.04%
Deterioro créditos de microcrédito		-53,009,117	-101,294,666	-48,285,549	-47.67%
Deterioro intereses créditos de microcrédito		-300,907	-740,107	-439,200	-59.34%
Deterioro pagos por cuenta de asociados		-213,600	-930,400	-716,800	-77.04%
Créditos comerciales		7,404,813	10,863,553	-3,458,740	-31.84%
Intereses créditos comerciales		80,676	140,394	-59,718	-42.54%
Deterioro créditos comerciales		-18,512	-1,303,626	-1,285,114	-98.58%
Deterioro intereses créditos comerciales		-202	-16,847	-16,645	0.21%
Deterioro general de cartera		-155,921,376	-121,901,413	34,019,963	27.91%
Créditos Productivos		2,500,000	5,650,631	-3,150,631	-55.76%
Intereses créditos productivos		0	7,113	-7,113	-100.00%
Deterioro créditos Productivos		-37,500	-84,760	-47,260	-55.76%
Deterioro Intereses créditos Productivos		0	-107	-107	-100.00%
CUENTAS POR COBRAR	7	<u>16,566,511</u>	<u>21,325,676</u>	<u>-4,759,165</u>	<u>-22.32%</u>
Anticipo de impuestos		6,358,833	5,249,779	1,109,054	21.13%
Responsabilidades pendientes (Asociados)		17,868	32,633	-14,765	-45.25%
Otras cuentas por cobrar		10,189,810	16,043,264	-5,853,454	-36.49%
ACTIVOS MATERIALES	8	<u>1,312,412,855</u>	<u>1,304,011,380</u>	<u>8,401,475</u>	<u>0.64%</u>
Terrenos		174,900,000	174,900,000	0	0.00%
Edificaciones		1,117,566,250	1,107,801,250	9,765,000	0.88%

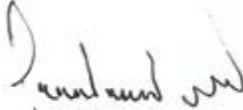
Muebles y equipos de oficina	60,821,750	102,385,298	-41,563,548	-40.60%	
Equipo de cómputo y comunicación	68,456,068	87,511,025	-19,054,957	-21.77%	
Equipo de transporte	15,585,000	5,210,000	10,375,000	199.14%	
Maquinaria y equipo	45,611,280	45,611,280	0	0.00%	
Depreciación propiedad planta y equipo	-170,527,493	-219,407,473	48,879,980	-22.28%	
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	9	0	30,000,000	-30,000,000	-100.00%
Bienes recibidos en pago	0	30,000,000	-30,000,000	-100.00%	
OTROS ACTIVOS	10	1,721,916	1,662,500	59,416	3.57%
Licencias	11,919,140	8,625,840	3,293,300	38.18%	
Amortización Acumulada	-10,197,224	-6,963,340	-3,233,884	46.44%	
<u>PASIVOS</u>		<u>6,308,874,913</u>	<u>5,756,810,960</u>	<u>552,063,953</u>	<u>9.59%</u>
DEPOSITOS	11	5,759,361,174	5,285,104,437	474,256,737	8.97%
Depósitos de ahorro	3,059,424,183	2,566,554,828	492,869,355	19.20%	
Certificados de ahorro a término	2,528,733,770	2,534,647,198	-5,913,428	-0.23%	
Intereses de ahorro a término	37,568,710	41,859,297	-4,290,587	-10.25%	
Depósitos de ahorro contractual	133,632,234	141,666,919	-8,034,685	-5.67%	
Intereses de ahorro contractual	2,277	376,195	-373,918	-99.39%	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	12	385,650,800	351,074,428	34,576,372	9.85%
Corto Plazo	169,817,456	78,852,454	90,965,002	115.36%	
Largo plazo	215,833,344	272,221,974	-56,388,630	-20.71%	
CUENTAS POR PAGAR	13	65,916,768	36,642,169	29,274,599	79.89%
Costos y gastos por pagar	5,565,036	4,508,285	1,056,751	23.44%	
Gravamen a los movimientos financieros	139,819	565,497	-425,678	-75.28%	
Retención en la fuente	3,198,688	4,525,314	-1,326,626	-29.32%	
Impuestos gravámenes y tasas	17,373,533	9,628,619	7,744,914	80.44%	
Valores por reintegrar	28,850,970	10,414,450	18,436,520	177.03%	
Exigibilidades por servicio	10,000,000	6,213,559	3,786,441	60.94%	
Remanentes por pagar	788,721	786,445	2,276	0.29%	
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	14	1,340,502	2,340,502	-1,000,000	-42.73%
Fondo social para accidentes de asociados	1,340,502	2,340,502	-1,000,000	-42.73%	
OTROS PASIVOS	15	96,605,669	81,649,424	14,956,245	18.32%
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	51,349,150	39,894,286	11,454,864	28.71%	
Ingresos anticipados	33,517,491	37,025,877	-3,508,386	-9.48%	
Ingresos recibidos para terceros	11,739,028	4,729,261	7,009,767	148.22%	
<u>PATRIMONIO</u>	16	<u>4,250,613,985</u>	<u>4,112,313,506</u>	<u>138,300,479</u>	<u>3.36%</u>
CAPITAL SOCIAL		2,240,235,999	2,130,803,680	109,432,319	5.14%
Aportes sociales temporalmente restringidos	550,235,999	622,803,680	-72,567,681	-11.65%	
Aportes sociales mínimos no reducibles	1,690,000,000	1,508,000,000	182,000,000	12.07%	
RESERVAS		1,538,929,937	1,527,002,509	11,927,428	0.78%
Reservas protección de aportes	1,538,929,937	1,527,002,509	11,927,428	0.78%	
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA		1	1	0	0.00%
Fondo para revalorización de aportes	1	1	0	0.00%	
SUPERÁVIT		4,374,198	4,374,198	0	0.00%
Donaciones y auxilios	4,374,198	4,374,198	0	0.00%	
EXCEDENTEY/O PERDIDAS DEL EJERCICIO		33,979,914	17,039,182	16,940,732	99.42%
Excedentes	33,979,914	17,039,182	16,940,732	99.42%	

RESULTADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	433,093,936	433,093,936	0	0.00%
Resultados adopción por primera vez	433,093,936	433,093,936	0	0.00%
<u>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</u>	<u>10,559,488,898</u>	<u>9,869,124,466</u>	<u>690,364,432</u>	<u>7.00%</u>

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado


TORCOROMA GARCIA TORRES
Gerente General


ANGIE CLEMENCIA MENDOZA GALVIZ
Contadora T.P. 183141-T


JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal T. P. 63055-T
Por Delegación de A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268
Ver Opinión Adjunta

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPIGON

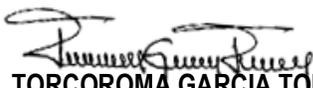
NIT: 800.145.149-3

ESTADO DE RESULTADOS

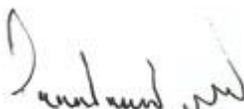
Del 1 de enero a diciembre 31 de:
Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTAS	2024	2023	Variación	
				\$	%
INGRESOS					
INGRESOS CARTERA DE CREDITO	17	1,834,370,013	1,710,326,219	124,043,794	7.25%
Otros ingresos		348,068,162	301,950,659	46,117,503	15.27%
Ing por utilidad en venta de inversiones y otros activos		2,365,000	0	2,365,000	100.00%
Ingresos por valorización de inversiones		57,310,313	70,280,070	-12,969,757	-18.45%
Otros ingresos		43,737,864	35,943,314	7,794,550	21.69%
Recuperaciones deterioro		221,813,807	165,856,127	55,957,680	33.74%
Servicios diferentes al objeto social		22,841,178	29,871,148	-7,029,969	-23.53%
GASTOS					
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	18	1,517,551,028	1,358,025,762	159,525,266	11.75%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		1,481,108,174	1,324,808,385	156,299,789	11.80%
Beneficios a empleados		591,308,727	514,585,141	76,723,586	14.91%
Gastos generales		594,789,487	588,827,054	5,962,433	1.01%
Deterioro		242,066,783	166,272,674	75,794,109	45.58%
Amortización y agotamiento		3,233,884	5,348,406	-2,114,522	-39.54%
Depreciación propiedad planta y equipo		49,709,293	49,775,110	-65,817	-0.13%
OTROS GASTOS	19	36,442,854	33,217,377	3,225,477	9.71%
Gastos financieros		12,174,520	10,948,000	1,226,520	11.20%
Impuestos asumidos		24,239,228	22,226,749	2,012,479	9.05%
Otros		29,105	42,628	-13,522	-31.72%
COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20	282,839,071	335,261,275	-52,422,204	-15.64%
Intereses de depósitos, créditos de bancos y demás obligaciones financieras		282,839,071	335,261,275	-52,422,204	-15.64%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO		33,979,914	17,039,182	16,940,732	99.42%

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado


TORCOROMA GARCÍA TORRES
Gerente General


ANGIE CLEMENCIA MENDOZA GALVIZ
Contadora T.P. 183141-T


JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal T. P. 63055-T
Por Delegación de A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268
Ver Opinión Adjunta

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPIGON

NIT: 800.145.149-3

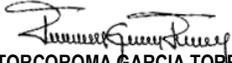
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A diciembre 31 de:

Cifras expresadas en pesos colombianos

	2023	Movimientos 2024		2024	Variación	
		Debito	Crédito		\$	%
<u>PATRIMONIO</u>	<u>4,112,313,506</u>	<u>291,691,036</u>	<u>429,991,515</u>	<u>4,250,613,985</u>	<u>138,300,481</u>	<u>3.36%</u>
<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>2,130,803,680</u>	<u>274,651,854</u>	<u>384,084,173</u>	<u>2,240,235,999</u>	<u>109,432,319</u>	<u>5.14%</u>
<u>APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS</u>	<u>622,803,680</u>	<u>274,651,854</u>	<u>202,084,173</u>	<u>550,235,999</u>	<u>-72,567,681</u>	<u>-11.65%</u>
Aportes ordinarios	622,803,680	274,651,854	202,084,173	550,235,999	-72,567,681	-11.65%
<u>APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES</u>	<u>1,508,000,000</u>	<u>-</u>	<u>182,000,000</u>	<u>1,690,000,000</u>	<u>182,000,000</u>	<u>12.07%</u>
Aportes ordinarios	1,230,904,080	-	182,000,000	1,412,904,080	182,000,000	14.79%
Aportes amortizados	277,095,920	-	-	277,095,920	-	0.00%
<u>RESERVAS</u>	<u>1,527,002,509</u>	<u>-</u>	<u>11,927,428</u>	<u>1,538,929,937</u>	<u>11,927,428</u>	<u>0.78%</u>
Reserva de protección de aportes	1,527,002,509	-	11,927,428	1,538,929,937	11,927,428	0.78%
<u>FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>0.00%</u>
Fondo para revalorización de aportes	1	-	-	1	-	-
<u>SUPERÁVIT</u>	<u>4,374,198</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,374,198</u>	<u>-</u>	<u>0.00%</u>
Donaciones y auxilios	4,374,198	-	-	4,374,198	-	-
<u>EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO</u>	<u>17,039,182</u>	<u>17,039,182</u>	<u>33,979,914</u>	<u>33,979,914</u>	<u>16,940,733</u>	<u>99.42%</u>
Excedente	17,039,182	17,039,182	33,979,914	33,979,914	16,940,733	99.42%
<u>RESULTADO ACUMULADO POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ</u>	<u>433,093,936</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>433,093,936</u>	<u>-</u>	<u>0.00%</u>
Excedentes	433,093,936	-	-	433,093,936	-	0.00%

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado


TORCOROMA GARCIA TORRES
Gerente General


ANGIE CLEMENCIA MENDOZA GALVIZ
Contadora T.P. 183141-T


JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal T. P. 63055-T
Por Delegación de A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268
Ver Opinión Adjunta

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPIGON

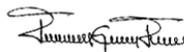
NIT: 800.145.149-3

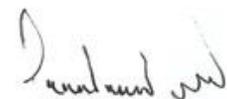
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A diciembre 31 de:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTO	2024	2023
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>	<u>33,979,914</u>	<u>17,039,182</u>
AJUSTES	-39,437,925	76,839,554
Depreciaciones	-48,879,980	33,369,526
Deterioro	14,553,809	69,162,584
Reservas	11,927,428	17,074,278
Resultado de ejercicios anteriores	-17,039,182	-42,685,696
Fondos Patrimoniales	0	-81,138
EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES	149,272,848	-209,381,527
Recibidos por incrementos/disminuciones cuentas por cobrar de la actividad principal de la entidad	183,972,597	-230,087,745
Recibidos por incrementos/disminuciones de cuentas por cobrar de origen comercial	-4,759,165	-5,940,376
Recibidos por incrementos/disminuciones de otros activos	-29,940,584	26,646,594
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-154,730,858	303,260,263
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Por aumentos y/o disminuciones propiedad planta y equipo	-40,478,505	94,718,515
Por Aumentos y/o disminuciones en Inversiones	14,392,173	4,765,737
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-26,086,332	99,484,252
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		
Por prestamos financieros	34,576,372	-105,384,044
Por depósitos de ahorros	474,256,737	-137,480,907
Pagado por retención en la fuente	-1,326,626	2,832,195
Pagado por impuestos gravámenes y tasas	7,319,236	149,162
Pagado por costos y gastos por pagar	1,056,751	-2,980,047
Pagados por retenciones y aportes laborales	11,454,864	4,463,767
Pagado por valores recibidos para terceros	21,940,177	-2,069,844
Pagado por otros pasivos	2,786,441	-7,478,239
Por aumentos de capital	109,432,319	80,624,904
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	661,496,272	-167,323,053
INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	532,851,746	36,452,958
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.	1,062,228,290	1,025,775,332
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.	1,595,080,036	1,062,228,290


TORCOROMA GARCIA TORRES
Gerente General


JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal T. P. 63055-T
Por Delegación de A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268
Ver Opinión Adjunta


ANGIE CLEMENCIA MENDOZA GALVIZ
Contadora T.P. 183141-T

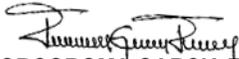
6. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para Asociados y terceros

Declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de cambios en el Patrimonio a diciembre 31 del año 2024 de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPIGON, en nuestra condición de Representante legal y Contador Público con base en las normas de información financiera aceptadas, aplicadas uniformemente a los del año inmediatamente anterior asegurando que presentan razonablemente la posición financiera a 31 de diciembre de 2024 y de los estados de efectivo por el año terminado en el 2024 y que además:

- ❖ Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- ❖ No ha habido irregularidades que involucren administradores o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados anteriormente.
- ❖ Aseguramos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones restringidos de acuerdo con corte de documentos y con acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2024 valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- ❖ Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- ❖ Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas explicativas, incluyendo sus gravámenes, restricción de activos, pasivos reales y contingentes como también las garantías que hemos dado a terceros.
- ❖ No existen hechos posteriores al final del periodo que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas consecuentes.
- ❖ Esta certificación se expide en consideración al Decreto 2420-15 Decreto 2496-15 compilados en el Decreto 2483 del 28 de diciembre del 2018. Declaramos que las afirmaciones se derivan de la legislación Contable vigente, sobre existencia, derechos, obligaciones y valuación se cumplen satisfactoriamente en la preparación clasificación y revelación de los estados financieros que se certifican.

Expedida en González a los 21 días del mes de enero de 2025.


TORCOROMA GARCIA TORRES
 Gerente General


ANGIE CLEMENCIA MENDOZA GALVIZ
 Contadora T.P. 183141-T

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023

NOTA 1.

1.1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPIGON, fue creada el 10 de marzo del año 1991, obteniendo la personería jurídica mediante Resolución No 2788 el 23 de agosto de 1991, expedida por DANCOOP, hoy Superintendencia de la Economía Solidaria e inscrita al FOGACOOOP.

Fue inscrita en Cámara de Comercio el 17 de febrero de 1997, según consta en el libro I bajo el folio 00000151 de las personas jurídicas sin ánimo de lucro y fue autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para desarrollar actividad financiera el 15 de junio de 2006, mediante Resolución 000506.

El domicilio principal de COOPIGON, es en el Municipio de González Departamento del Cesar y su dirección es: Calle 3 N° 2-60 Brr la Villa, cuenta con una Sucursal en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander. Al 31 de diciembre de 2024, contaba con 13 empleados directos.

COOPIGON, es un organismo cooperativo de primer grado, perteneciente al sistema de la economía solidaria, sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado y establecido como personería jurídica de derecho privado.

En atención al decreto 2159 de 1999 Coopigon, pertenece al Nivel 1 de supervisión, el cual cobija a todas las entidades que ejercen actividad financiera, es decir cooperativas especializadas de ahorro y crédito, cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.

Coopigon, se identifica con el Número de Identificación Tributaria 800.145.149-3 y el tratamiento que funda su Régimen en postulados establecidos en el artículo 352 y siguientes.

El artículo 87 del estatuto de la cooperativa fija un Capital Mínimo Irreductible de 1.300 salarios Mínimos legales vigentes a corte de 31 de diciembre 2022.

Coopigon tiene como objetivo general, el ejercicio de la actividad financiera con sus asociados, actuando con base principal en el esfuerzo propio mediante la aplicación y la práctica de principios y métodos Cooperativos a través de una eficiente administración, preparando y presentando dentro del calendario tributario todas las declaraciones que le señala la legislación tributaria vigente, así como el pago oportuno de los valores liquidados en las mismas.

La ley 1819 de 2016 en su artículo 142 adiciono el artículo 19-4 Tributación sobre renta de las cooperativas. Pertenecen al Régimen Tributario Especial las cooperativas vigiladas por alguna superintendencia u organismo de control y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa especial del veinte por ciento 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del fondo de Educación Y solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

La información que se revela corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024 y el periodo de comparación corresponde a 31 de diciembre de 2023.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Para el cumplimiento del objeto social y el desarrollo del acuerdo Cooperativo, Coopigon ejerce la actividad financiera cooperativa, en forma especializada y exclusiva son sus asociados, desarrollando las siguientes actividades consignadas en el estatuto vigente:

- Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, o contractual.
- Otorgar créditos en sus diferentes modalidades.
- Desarrollar operaciones de libranza entre otras formas de recaudo.
- Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
- Celebrar contratos de apertura de crédito.
- Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
- Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
- Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la Ley Cooperativa pueden desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios la cooperativa no puede utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.
- Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
- Desarrollar las actividades financieras con recursos de origen lícito, atendiendo las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Las que autorice el Gobierno Nacional.

Coopigon ha elaborado los estados financieros de conformidad con las normas y disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 del 2015, normas compiladas en el Decreto 2483 del 2018, normas de contabilidad y de información financieras aceptadas en Colombia las cuales se basan en las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); Cumpliendo con Leyes, Decretos y otras Normas vigentes.

2.2 BASES DE MEDICION

Las bases de medición o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

- a) Costo Histórico: Los Activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas que representan obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.
- b) Valor Razonable: El precio por el que puede ser adquirido un Activo o pagado un Pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia.
- c) Costo Amortizado: Corresponde a la medida inicial de dicho Activo o Pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, de cualquier referencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menso cualquier disminución por el deterioro del valor a incobrabilidad (Reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

2.3 MONEDA FUNCIONAL O DE PRESENTACION

Las principales actividades de COOPIGON están relacionadas con la intermediación financiera, mediante la colocación de recursos a sus Asociados a través de operaciones de crédito, recursos que son fondeados con la captación de aportes sociales y de las diferentes modalidades de ahorro. Con base en lo anterior la Administración de la cooperativa ha decidido que el peso colombiano es su moneda funcional, teniendo en cuenta que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones y eventos de la entidad, y las cifras se expresan en millones.

2.4 NEGOCIO EN MARCHA

COOPIGON ha elaborado los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de instrucciones y Normas de Preparación y Presentación de información Financiera; No existe a la fecha de presentación conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de la entidad.

Los hechos económicos son reconocidos para efecto de clasificación según el Plan Único de Cuentas emitido el 13 de noviembre de 2015 por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el marco de sus competencias legales y constitucionales, a través de la Resolución 2015110009615 y modificado el 27 de diciembre de 2016.

2.5 POLITICAS SOBRE MATERIALIDAD

La información es material y por ello es pertinente, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones inateriales consagradas en el Decreto 3022 de 2013; Norma que fue compilada en el Decreto 2483 del 2018, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del desempeño financiero o de los flujos de efectivo de Coopigon.

3. FECHA DE AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EMISION

Los estados financieros fueron elaborados y firmados por el Gerente y el Contador de Coopigon y presentados al Consejo de Administración el día 25 de enero de 2025, siendo esta la fecha de autorización de emisión de estos.

4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

A la fecha de presentación la Administración de COOPIGON no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después del periodo que se informa, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha de autorización de estos estados financieros que se ha necesario revelar.

5. POLITICAS CONTABLES

5.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este rubro refleja los recursos de alta liquidez con que cuenta Coopigon tales como: Caja, Depósitos de libre disponibilidad en bancos- Equivalentes de efectivo – que son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor; Cuya disposición por parte de la entidad se prevé de forma inmediata, como inversiones de corto plazo, por ejemplo, con vencimiento hasta de 3 meses a partir de su fecha de adquisición del instrumento financiero, conforme a lo dispuesto en el párrafo 7.2 NIIF-PYMES.

Son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

Respecto a los fondos de liquidez constituidos en atención al artículo 39 de la Ley 454 de 1998 y adicionado por el artículo 101 de la Ley 795 de 2003 la cooperativa ha clasificado tales recursos como un recurso restringido y los aperturados en cuentas de ahorro.

La medición del efectivo y equivalentes al efectivo se realiza al costo histórico inicialmente y al momento de informar el mismo se valor en la moneda legal.

5.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Son instrumentos financieros básicos los activos y pasivos financieros adheridos al criterio de la Sección 11 de la NIIF para PYMES.

5.2.1. INVERSIONES

Registra las participaciones sociales que mantiene Coopigon como instrumentos de patrimonio en organismos cooperativos sin ánimo de lucro.

En cuanto a la preparación de estados financieros, reconocimiento y medición la entidad acató las excepciones expuestas en el Decreto 2496 del 23 de dic/2015 relacionados con la cartera de crédito y los aportes sociales, que reza:

“Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. Del presente decreto”.

En tal sentido, la entidad aplica para estos grupos lo dispuesto en la CBCF de 2008 y sus modificaciones posteriores.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

5.2.2 CARTERA DE CRÉDITO

En este rubro se registran los créditos otorgados y desembolsados por la cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas por la ley y en desarrollo al giro especializado de cada una de ellas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios de Coopigon, recibidos de los Asociados por las diferentes modalidades de captaciones, lo mismo que de créditos externos.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de deterioro, entre otras, la cartera de crédito se clasifica en las siguientes modalidades: Consumo, Microcrédito, Productivo y Comercial.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El tratamiento de la cartera se efectúa de acuerdo con lo estipulado en el Título IV de la Básica Contable y Financiera CBCF emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. en virtud de lo expuesto en el artículo 3 del decreto 2496/15 que modifica los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro, de ser el caso.

Intereses: Se causan intereses, e ingresos por otros conceptos hasta cuando un crédito presente la mora así: Comercial superior de 90 días, Consumo superior a 60 días, Productivo y Microcrédito superior a 30 días; por lo tanto, no afectara el estado de resultados hasta que sean definitivamente recaudados, mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden. Estipulada por la CBCF título IV capítulo II numeral 6.11.

Garantías: Se clasifican de conformidad con las normas vigentes en admisible y no admisible, Se pueden aprobar créditos con garantía personal o no admisible hasta montos iguales o

inferiores a \$100 millones de pesos y para montos hasta \$120 millones la garantía debe ser admisible.

Deterioro: El deterioro general corresponde a la aplicación de por lo menos el 1% a la cartera bruta, no obstante, la entidad en el año 2024 aplico un deterioro general del 1% acorde a la normatividad. A demás implemento un deterioro general adicional del 1% como medida preventiva ante potencial deterioro de la cartera.

El deterioro individual se calcula con fundamento en la política diseñada e implementada por la administración de la Cooperativa en armonía con la normatividad vigente emitida por la Supersolidaria.

COOPIGON mantiene en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (A. B. C. D. E) de acuerdo con los siguientes porcentajes según la normatividad vigente:

Categoría	Comercial		Consumo		Microcrédito	
	Días	Provisión	Días	Provisión	Días	Provisión
A	0-30	0.25%	0-30	0.25%	0-30	1.5%
B	31-90	7%	31-60	7%	31-60	10%
C	91-120	35%	61-90	35%	61-90	20%
D	121-150	55%	91-180	55%	91-120	50%
E	>151	100%	>180	100%	>120	100%

Evaluación de La Cartera: En la medición de riesgo crediticio, se aplican criterios de evaluación relacionados con la capacidad de pago de los deudores, solvencia de los deudores, lo mismo que valor, cobertura e idoneidad de las garantías, servicio de la deuda, así como la información proveniente de las centrales de riesgo, reestructuración, actualización de datos y perspectivas de reactivación económica.

Cuando en períodos posteriores el importe de la estimación de cuentas por cobrar incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad. La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Coopigon revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11. p. 11.26). Para la cartera de crédito se acata las instrucciones del CAPITULO II y Titulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera CBCF.

BAJA EN CUENTAS

Un activo financiero (o de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa a través de un acuerdo de transferencia. y:
 - (a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
 - (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

5.3 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan los valores pendientes de cobro tales como anticipo de contratos y otros, anticipos de impuestos, cuentas por servicio de recaudos, y otras cuentas de cobrar a asociados y/o terceros.

5.4. ACTIVOS MATERIALES

5.4.1. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En este rubro se contabilizan todos los bienes de cualquier naturaleza que posee la entidad, con carácter permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios.

Las propiedad, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro en caso de que existan: Comprenden terrenos y edificio relacionado principalmente con sede para atención al público y oficinas, maquinaria, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y computación.

Coopigon ofrece a sus asociados y empleados un ambiente confortable en su oficina principal y agencia, las cuales brindan seguridad y se conservan en buen estado de habitabilidad, realizando inspecciones periódicas del estado y se procede a tomar las decisiones pertinentes.

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Coopigon, reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, en atención a la sección 27 del estándar para PYMES,

a saber: Cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la administración.

La depreciación se calculada sobre la vida útil estimada y el valor neto en libros, utilizando el método de línea recta, aplicando en alícuotas mensuales:

Descripción	Vida útil
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	36
Muebles y enseres	120
Edificaciones	1200
Maquinaria y Equipo	120
Equipo de Transporte	60

De más incluir que el deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación; El deterioro de valor se puede dar en los activos intangibles o en el activo fijo tangible y se produce por encima de la depreciación sistemática o amortización en forma paralela respectivamente que se determina en el exceso del importe o su valor en libros sobre el importe recuperables.

Coopigon, revisa y ajusta la vida útil el método de depreciación o el valor residual de la propiedad, planta y equipo; se evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Se reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

COOPIGON, aplicará como política contable el modelo del costo y aplicará esa política a todos los elementos que compongan sus propiedades, planta y equipo. La política relacionada con este grupo se asocia a las secciones 17 y 27 de la NIIF para PYMES.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

MODELO DEL COSTO

Un elemento de propiedad, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de

construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedad, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en que estos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan de ser necesario a la fecha de cada estado de situación financiera.

BAJA DE ACTIVOS

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período. Durante los periodos reportados la entidad no vendió ningún activo de este tipo.

OTROS ACTIVOS – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por anticipados estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que se les haya otorgado a Proveedores y a Contratistas.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Para el Reconocimiento. Medición. Presentación y Revelación de gastos pagados por anticipado. Coopigon, aplicará las directrices de política contenidas en la sección 18 y otros estándares relacionados.

Para la medición de los activos gastos pagados por anticipado se aplicarán los criterios de política establecidos para los activos intangibles. Dichas partidas serán medidas por su costo y amortizadas durante el período en el cual se reciben los beneficios.

ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DEL GOOD WILL

Son activos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física sometidos a proceso de amortización que no es otra cosa que la distribución sistemática del importe depreciable de tal activo durante los años de su vida útil.

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación ni del desarrollo a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de la NIIF para PYMES. Los desembolsos por investigación y desarrollo se reconocerán como gastos del período en el que se incurran.

El costo de un activo Intangible adquirido mediante permutas subvenciones del gobierno o combinaciones de negocios se establece por el Valor Razonable del activo en la fecha de adquisición.

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de activos intangibles distintos del Good Will, Coopigon, aplicará las directrices de política contenidas en IFRS-NIIF para PYMES Sección 18 - Activos Intangibles distintos de la plusvalía y otros estándares relacionados.

Inicialmente un activo intangible se medirá por su costo. El costo de un activo intangible, adquirido por separado, comprende: el precio de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

DETERIORO DEL VALOR DE UN ACTIVO INTANGIBLE

Inicialmente, La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Coopigon, registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27. p.27.1). Se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27. p.27.6).

Posteriormente, Coopigon deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existen indicios que el activo posee deterioro del valor (Sección 27. p.27.10).

COOPIGON, reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor (Sección 27. p.27.30 b).

5.5. OTROS ACTIVOS

Obedecen a registros de licencias de equipos de cómputo, son amortizadas de acuerdo con el tiempo de cada activo material.

5.6. DEPOSITOS

Son valores recibidos exclusivamente de los Asociados a través de las modalidades de ahorro Rindediario, CDAT's y Ahorro Contractual y sus respetivos intereses por pagar.

5.7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la cooperativa mediante la obtención de los recursos provenientes de bancos con destino a capital de trabajo.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Una obligación financiera se reconoce en el momento que la entidad bancaria ha depositado el dinero a las cuentas de Coopigon, por concepto de préstamos y respaldadas por las garantías convenidas.

En el reconocimiento inicial. Coopigon mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política.

Después del reconocimiento inicial, Coopigon mide un pasivo financiero por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Para todos los efectos y en virtud de que no existen costos de transacciones en la constitución de depósitos de ahorradores, obligaciones financieras y demás cuentas por pagar o aplicar, la entidad no ve necesario aplicar el costo amortizado; las tasas de las captaciones y los depósitos son la tasa de mercado por lo que contra resultados no se reconocen valores adiciones generados en la aplicación del costo amortizado.

5.8. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar actuales se clasifican como pasivos corrientes, pues su pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

Para el efecto comprende las Comisiones y Honorarios, Costos y Gastos por Pagar, Proveedores, Gravamen de los Movimientos Financieros, la Retención en la Fuente, los Impuestos Gravámenes y Tasa por Pagar, Retenciones y Aportes Laborales, Remanentes por Pagar y los Fondos Sociales y Mutuales.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicio recibidos y la medición posterior se efectúa por el importe en libros y por el valor actual si han cambiado las condiciones.

5.9. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior.

5.10. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS

Corresponde al valor de las obligaciones laborales por concepto de cesantías, vacaciones, prima legal, las cuales se estiman y contabilizan mensualmente. El cálculo definitivo se determina al cierre del respectivo periodo contable una vez contabilizados los ajustes correspondientes.

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, Coopigon, aplicarán las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 28 - Beneficios a los empleados y otros estándares relacionados.

La Medición Inicial se efectúa al costo liquidado individualmente a cada empleado en la nómina, por cada una de las áreas de Coopigon.

La medición posterior se lleva a cabo por el importe en libros.

La baja de los beneficios a empleados se alcanza con la cancelación de la obligación.

Beneficios de Corto y Largo Plazo: Cuando un empleado haya prestado sus servicios a Coopigon, los beneficios de corto plazo se reconocerán por el importe sin descontar de tales beneficios, así:

- a) Como un pasivo. después de deducir cualquier importe ya satisfecho;
- b) Como un gasto. a menos que la partida pueda ser incorporada como parte del costo de los activos.

La entidad no cuenta con beneficios de largo plazo o de post-empleo excepto las liquidaciones reglamentadas por el Estado Colombiano.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La política aprobada por la administración está fundada en la IFRS-NIIF para PYMES: Sección 21 - Provisiones y Contingencias y otros estándares relacionados.

Siempre que Coopigon tenga una obligación actual (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y que pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación se reconocerá una provisión.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

5.11. INGRESOS ANTICIPADOS

Corresponde a intereses recibidos por anticipado por concepto de operaciones de cartera de crédito. Se reconocen en el estado de resultados con base en su causación mensual; Entre tanto se reconocen como un pasivo.

5.12. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Coopigon incluirá en los ingresos solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y los que tenga pendiente de recibir, por su cuenta propia.

5.13. CAPITAL SOCIAL

El capital social representa la suma del valor nominal de las aportaciones efectuadas por los asociados y los valores adicionales que califican como capital social, es el caso de los resultados del ejercicio, los cuales por criterio del Consejo de Fundadores son acumulados a este concepto.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

En este sentido el capítulo X del Estatuto contempla:

Artículo 86 Aportes sociales.

Artículo 87 Aporte mínimo irreducible

Artículo 88 Auxilios y donaciones

Artículo 96 Otras reservas y fondos

ARTICULO 85. El patrimonio de Coopigon está constituido por:

- a) Los aportes sociales individuales y los amortizados.
- b) Los fondos y reservas de carácter permanente.
- c) Las donaciones o auxilios de carácter patrimonial.
- d) Las revalorizaciones y superávit patrimoniales.
- e) Los excedentes no distribuidos y,
- f) El superávit por valorizaciones patrimoniales.

El patrimonio de COOPIGON será variable e ilimitado sin perjuicio del monto mínimo de aportes sociales que se establece en el estatuto.

Los auxilios, donaciones, reservas sociales, al igual que el remanente patrimonial no podrá beneficiar individualmente a los asociados y hacen parte del fondo irrepetible en caso de disolución y liquidación.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los aportes sociales serán tratados como advierte el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 modificadorio del artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de ese mismo año el cual queda como sigue: “Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.”

Por lo ya expuesto los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General.

5.14. INGRESOS

INGRESOS ORDINARIOS

Ingreso de Actividades Ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Para el Reconocimiento. Medición. Presentación y Revelación de INGRESOS ORDINARIOS. COOPIGON aplicara las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 23 Ingresos Ordinarios y otros estándares relacionados.

COOPIGON incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de Coopigon, por su cuenta propia Coopigon excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, Coopigon incluirá en ingresos de actividades ordinaria solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de Coopigon.

Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

- a) Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue o salga de la entidad; y
- b) El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Son actividades ordinarias: Los intereses recibidos por el servicio de crédito. Intereses fondos de liquidez.

Son ganancias: Los Otros Ingresos. Recuperaciones Deterioro, los recursos Administrativos y Sociales.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, para nuestro caso se ha cumplido con el servicio convenido. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede

estimarse de manera fiable el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas de servicios.

5.15. GASTOS

Son erogaciones que realiza Coopigon con el fin de prestarle apoyo necesario al desarrollo de la actividad y que no se pueden identificar con una operación determinada.

Los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de salidas; o son disminuciones del valor de los activos, o bien por generación o aumento de pasivos, que dan como resultado, decrementos en el patrimonio.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Inicialmente se miden por el valor en efectivo o por equivalente por el valor del activo aplicado a la administración o por el valor del pasivo reconocido.

Posteriormente se miden por el importe en libros.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

5.16. COSTOS

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos ofertados y la prestación de servicios financieros de acuerdo con la actividad social desarrollada por Coopigon, en el periodo que se informa.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se miden por el valor pagado efectivamente por los servicios.

Posteriormente se acumula con los periodos anteriores.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

RESULTADO DE RESULTADOS

Comprende el valor de las ganancias o pérdidas obtenidas por Coopigon al cierre de cada ejercicio.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los resultados del ejercicio se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando son calculados por el cierre del ejercicio contable como un valor positivo o negativo después de calculado el impuesto, si fuese el caso.

La medición inicial lo determina el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado.

La medición posterior se hace con base en las decisiones de la Asamblea General de acuerdo con los requerimientos de carácter legal, estatutario y ocasional.

La baja en cuentas se da con las decisiones de la Asamblea General cuando se distribuyen los excedentes en atención a lo dispuesto por la Ley Cooperativa.

NOTA 2. REVELACIÓN DE RIESGOS

La gestión integral de riesgos de Coopigon se desarrolla dando cumplimiento a lo establecido por la Supersolidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV Sistema de Administración de Riesgos, en relación con el riesgo de crédito, de liquidez, operativo y mercado; y en la Circular Básica Jurídica, Título V Instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, además de los lineamientos y directrices internas aprobadas por el Consejo de Administración.

Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR

La gestión integral de riesgos de Coopigon se desarrolla dando cumplimiento a lo establecido por la Supersolidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV Sistema de Administración de Riesgos, en relación con el riesgo de crédito, de liquidez, operativo y mercado; y en la Circular Básica Jurídica, Título V Instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, además de los lineamientos y directrices internas aprobadas por el Consejo de Administración.

En concordancia con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Marco Integral de Supervisión – MIS y en las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera y de la Circular Básica Jurídica, Coopigon ha desarrollado y mantenido con éxito el Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR, siendo la principal herramienta para asegurar una adecuada gestión de riesgos.

El Comité de Riesgos, conforme a sus funciones participó activamente en la revisión de las políticas, metodologías, límites y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos, para posterior estudio y aprobación del Consejo de Administración; también desde la gerencia y el área de riesgos se realizó la presentación de los diferentes reportes e informes de seguimiento sobre la situación real de cada uno de los sistemas de administración de riesgos.

3.1 Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

El SARC en Coopigon se encuentra enmarcado en políticas, metodologías y procedimientos que se fundamentan en la normatividad vigente, Capítulo II del Título IV – Sistema de Administración de Riesgos de la CBCF, y propenden por una correcta administración del riesgo asociado a la cartera de créditos en los procesos de otorgamiento, de seguimiento y control y de recuperación.

La Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2020 estableció el Modelo de Referencia para el cálculo de la Perdida Esperada, el cual será aplicable a las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, que permiten cuantificar la probabilidad de incumplimiento y calcular la pérdida esperada (deterioro). De acuerdo con esta metodología, las pérdidas esperadas aumentarán en función del monto del crédito o exposición crediticia y de la probabilidad de deterioro de cada activo; las pérdidas serán menores entre más alta sea la tasa de recuperación esperada. Durante el 2024 se realizaron los reportes mensualmente de manera pedagógica del resultado de la estimación para cada obligación a la Supersolidaria, sin embargo, el reconocimiento en la contabilidad se realizará según el plazo definido por el ente de supervisión de acuerdo con las modificaciones posteriores y la cual aplica para la entidad a partir de enero de 2025.

Dando cumplimiento a la actualización de la Circular Básica Contable y Financiera, fueron incorporados satisfactoriamente todos los lineamientos en ella contenidos, se solicitó la apropiación de recursos para incrementar el deterioro general adicional como mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos, pasando de una provisión general adicional de 0.6% al 1% al corte de 2024, misma que fue acogida por el Consejo de Administración alcanzando un incremento de \$32.2 millones, lo cual se podrá utilizar para compensar el gasto de deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo, como consecuencia al alto grado de incertidumbre generado por la situación macroeconómica actual que alerta sobre posibles impactos negativos en la economía que redundarían en la afectación de la calidad de la cartera.

La entidad acata lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera en materia de criterios mínimos de otorgamiento, esto es la capacidad de pago, solvencia económica, la información proveniente de las centrales de riesgo, cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan la operación, hábito de pago interno e inversión, así como otras variables de tipo sociodemográfico. Por esta razón, en los análisis de crédito que se realizan se documentan estos requisitos, se plasma el concepto de viabilidad para cada negocio y se verifica la información con las fuentes y se registran los conceptos e información en la herramienta establecida para analizar los créditos; En todo caso, en el otorgamiento de crédito prima siempre, la fuente de pago del solicitante más que la garantía.

En la gestión de cartera, se cuenta con el comité de riesgos que tiene la función de verificar la evaluación de la totalidad de la cartera; De conformidad con el numeral 5.2.2.2 del capítulo II, título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, se realizó el proceso de evaluación de cartera en los meses de junio y diciembre de 2024, la metodología actualmente aplicada integra los criterios mínimos normativos; Dichas evaluaciones fueron presentadas por el comité de riesgos y aprobadas por el Consejo de Administración quedando reconocidos los resultados en los estados financieros al corte de 31 de diciembre de 2024.

Para los procesos en cobro jurídico se cuenta con abogados externos, a quienes se les solicita informes periódicos sobre el estado de los procesos que se adelantan contra asociados y/o terceros. El Consejo de Administración efectúa el seguimiento y evalúa los diferentes informes sobre los procesos vigentes presentados por parte del área de cartera.

3.2 Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL

Dando cumplimiento al Capítulo III del Título IV – Sistema de Administración de Riesgos de la CBCF, durante el 2024, Coopigon continuó fortaleciendo este sistema a través de las diferentes actualizaciones al manual SARL, a los procedimientos y las metodologías, las cuales permiten robustecer los elementos y las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, así mismo se trabaja en la calibración de los diferentes límites establecidos en una serie de indicadores que ayudarán de forma oportuna a evitar o mitigar que se materialice este riesgo.

La entidad continúa con el monitoreo periódico de la situación de riesgo, mensualmente se realizaron reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez, de igual forma, en las sesiones del Comité de riesgos y del Consejo de Administración se presentan informes sobre la evolución de la liquidez, la concentración de las captaciones, cartera y aportes sociales, apoyándose en la decisión sobre la determinación de las tasas activas y pasivas.

Dentro de la gestión preventiva la cooperativa mantuvo niveles de liquidez adecuados a las necesidades que se presentan de acuerdo al comportamiento de sus operaciones diarias; Se hizo constante seguimiento al cumplimiento del fondo de liquidez, manteniendo por encima del 10%, inversiones que se mantienen en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, en certificados de depósito a término -CDT a 90 días, los cuales se renuevan en algunas ocasiones capitalizando el valor de los rendimientos de acuerdo a las necesidades del fondo. También se mantiene una parte importante del fondo de liquidez en cuenta de ahorros disponible.

La medición del riesgo de liquidez se realizó según lo establecido por la Supersolidaria, bajo la metodología que permite proyectar en diferentes horizontes de tiempo el comportamiento de las posiciones activas, pasivas y fuera de balance, dando como resultado una brecha acumulada de liquidez que para Coopigon en todos los meses de medición siempre fue positiva, presentando holgura frente a los requerimientos legales.

A diciembre de 2024 la brecha acumulada de liquidez fue de \$479.82 millones, tal como se ilustra en el siguiente gráfico el último trimestre:



Concepto	Valor (Mill.)		
	oct-24	nov-24	dic-24
Valor en riesgo de liquidez	\$ 438.83	\$ 324.72	\$ 479.82
Activos líquidos netos	\$ 1,734.88	\$ 1,695.79	\$ 1,595.08
Evaluación del periodo actual	\$ 2,173.71	\$ 2,020.51	\$ 2,074.90

En la siguiente tabla se compara la brecha de liquidez acumulada trimestralmente de los dos últimos años:

TRIMESTRE	BRECHA ACUMULADA Valor (Mill.)	
	2023	2024
Primer trimestre (Marzo)	\$ 301.28	\$ 352.31
Segundo trimestre (Junio)	\$ 313.40	\$ 528.11
Tercer trimestre (Septiembre)	\$ 266.30	\$ 759.75
Cuarto trimestre (Diciembre)	\$ 214.40	\$ 479.82

De igual forma se realizó la medición del riesgo de liquidez a través del modelo normativo IRL, el cual permite conocer con base a una proyección de los ingresos que se esperan obtener en diferentes horizontes de tiempo y una proyección de las salidas (egresos), tanto contractuales como no contractuales en esos mismos horizontes de tiempo, cual es el cubrimiento que se tiene de esos ingresos más los montos de los activos líquidos frente a esas salidas. Los resultados de esta metodología siempre fueron positivos, a diciembre de 2024 la cobertura del

IRL Normativo en la primera y segunda banda de tiempo fue de 359% y 226%, respectivamente, tal como se muestra en el siguiente grafico del último semestre 2024:



En la siguiente tabla se puede observar la comparación del IRL por trimestres entre los años 2023 y 2024:

IRL	2023		2024	
	1 BANDA	2 BANDA	1 BANDA2	2 BANDA2
Primer trimestre (Marzo)	333%	253%	346%	271%
Segundo trimestre (Junio)	293%	254%	405%	285%
Tercer trimestre (Septiembre)	404%	296%	417%	241%
Cuarto trimestre (Diciembre)	427%	320%	359%	226%

3.3 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM

El riesgo de mercado es definido como la posibilidad de que las organizaciones solidarias incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del estado de situación financiera.

La gestión de riesgo de mercado se realizó a través de lo establecido por la Supersolidaria en el Capítulo V del Título IV – Sistema de Administración de Riesgos de la CBCF, cumpliendo con las fases del implementación del sistema, cabe mencionar que la entidad no cumple con los requisitos exigibles para la implementación de la totalidad de los numerales del SARM, por lo cual solo son exigibles los numerales 4.1 (Identificación), y 5 (Elementos), ya que el valor de las inversiones no supera el 10% del total de los activos; sin embargo, el área de riesgos viene monitoreando este indicador con el fin de validar que no se cumplan los criterios establecidos por la SES para la aplicación plena de la norma.

A continuación, se detalla el valor de las inversiones en CDT al corte de diciembre de 2024 y su participación frente al activo:

Banco	Valor
CDT Caja Social	122,724,752
CDT Davivienda	105,000,000
CDT Coopcentral	87,108,272
TOTAL INVERSIONES	314,833,024
TOTAL ACTIVO	10,559,488,898
Participacion frente al activo	2.98%

En el año 2024 se monitorearon los indicadores del cálculo del nivel de riesgo establecidos dentro del manual SARM, encontrándose en un apetito al riesgo, como se detalla a continuación:

Fecha de Corte del Informe	31/12/2024
----------------------------	------------

LIMITES

Cifras en millones

Nombre Indicador	VALOR	Frecuencia de Monitoreo	Unidades	Bajo	Medio	Alto	Sumatoria
1 % Inversiones con plazos superiores a 90 días	0.00%	Mensual	Porcentaje	1			1
2 % Fondos de Liquidez con plazos superiores a 90 días	0.00%	Mensual	Porcentaje	1			1
3 Concentracion inversiones en una misma entidad	38.98%	Mensual	Porcentaje	1			1
4 Concentración inversiones en tasa variable	0.00%	Mensual	Porcentaje	1			1
5 Concentración inversiones de capital	4.19%	Mensual	Porcentaje	1			1
6 Calificaciones AAA	72.33%	Mensual	Porcentaje	1			1
7 Calificaciones AA	27.67%	Mensual	Porcentaje	1			1
8 Cupo por emisor	9.97%	Mensual	Porcentaje	1			1
				1	0	0	

NIVEL DE EXPOSICION

1.00 Apetito

Indicadores agregados		
Bajo	Medio	Alto
1.00	0.00	0.00

Apetito	Escenario ideal en el cual se desea estar debido al bajo nivel de riesgo expuesto. Expresa que los indicadores relacionados presentan un comportamiento ideal frente a las políticas establecidas	X
Tolerancia	Es el escenario comodo que deja entrever un riesgo medio debido a que se presentan algunas debilidades manejables deben empezarse a gestionar con estrategias basicas.	
Capacidad	Corresponde al maximo nivel de riesgo que la entidad puede soportar ya que de no implmentar estrategias urgentes se podria afectar la operatividad y manejo del negocio.	

3.4 Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Cooperativa Coopigon tiene implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SARLAFT, sujeta al cumplimiento de la Circular Básica Jurídica de Supersolidaria, específicamente en el título V, capítulo I donde se han implementado políticas, procedimientos y mecanismos de control, con el fin de prevenir que la cooperativa sea utilizada con propósitos ilícitos, dentro de lo cual se incluye el conocimiento del cliente, identificación y análisis de operaciones inusuales y determinación y reporte de operaciones sospechosas.

Durante el año 2024, se desarrollaron actividades buscando mejorar el sistema y dar cumplimiento a la normatividad vigente, se lleva a cabo el proceso de calibración de la segmentación de los factores de riesgo, realizada de forma anual para distribuir y monitorear la transaccionalidad en cada uno de los factores de riesgo.

Durante el año 2024, se continúa fortaleciendo el Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), dentro de las actividades más relevantes, se mencionan las siguientes:

- Se cumple con la obligación de conocer a los asociados/clientes, estableciendo los procedimientos pertinentes para su efectiva identificación, aplicando las disposiciones señaladas por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Se lleva a cabo el proceso de calibración de la segmentación de los factores de riesgo en el software para el manejo de este riesgo.
- Se da cumplimiento al envío de reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF, a través del Sistema de Reporte en Línea, SIREL, dentro de los plazos establecidos.
- Se da cumplimiento a las normas relacionadas al intercambio de información tributaria, en atención a la Ley 1666 de 2013 sobre cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (FATCA) y Ley 1661 de 2013 sobre el acuerdo multilateral para el intercambio automático de información para efectos fiscales (CRS), así como las resoluciones emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, relacionadas a este tema.
- Se realiza capacitación del SARLAFT y Código de Ética, en el proceso de inducción a nuevos empleados, así como capacitación de refuerzo a todos los trabajadores y directivos de la cooperativa.

En COOPIGON está nombrado el Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, los cuales ejercen sus funciones y responsabilidades en la rendición de los informes periódicos establecidos en las normas. Semestralmente el Oficial de Cumplimiento presentó al Consejo de Administración la gestión realizada en el SARLAFT.

Es importante precisar que el recurso humano es fundamental en esta lucha contra el flagelo de estos delitos, por esta razón, la entidad está presta a capacitar al personal, con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que COOPIGON sea utilizada para los delitos de LAFT; El personal directivo, administrativo y operativo conoce el manual SARLAFT y su aplicación se está dando en todos los ámbitos de las operaciones realizadas.

La Revisoría Fiscal desarrolla una labor de seguimiento al cumplimiento de las políticas y la observación de los procedimientos, para informar a la administración sobre eventuales incumplimientos, con el propósito que se apliquen las medidas administrativas a que haya lugar; Coopigon está llevando a cabo todos los correctivos y planes de acción que se han incorporado en cada uno de los informes presentados por la Revisoría fiscal.

3.5 Sistema de Administración del riesgo Operativo (SARO)

Durante el año 2024, la cooperativa ha desarrollado y fortalecido la gestión del riesgo operativo, en cumplimiento con lo establecido en el Capítulo IV del Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO) de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Esta gestión abarca la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, con un enfoque integral que incluye la continuidad del negocio y la seguridad de la información.

Gestión del Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)

Como parte del proceso de gestión del riesgo operativo, en colaboración con los líderes de cada área, se llevó a cabo la revisión y ajuste de las caracterizaciones de los procesos de la cooperativa, permitiendo una segunda versión de estas. A partir de esta caracterización, se realizó durante el primer y segundo semestre del año 2024 un monitoreo conjunto de los riesgos, permitiendo la unificación y valoración de sus causas, así como la evaluación de la probabilidad de ocurrencia y el impacto de cada uno, generando de esta forma el riesgo inherente. En cada seguimiento se valoran los controles y a efectividad de los mismos, lo cual lleva a que se obtenga un riesgo residual en niveles aceptables, de acuerdo al apetito de riesgo de Coopigon.

Como resultado de este análisis, se actualizó en cada semestre la matriz de riesgos SARO, incorporando los ajustes necesarios derivados del monitoreo continuo. Al cierre del periodo 2024, la cooperativa gestiona en riesgo operativo 76 riesgos, con la siguiente distribución:

- 52.6% relacionados con la ejecución y administración de procesos.
- 14.5% asociados a los asociados o clientes.
- 14.5% vinculados a las relaciones laborales.

Adicionalmente, se finalizó la documentación de todos los procedimientos de la cadena de valor, asegurando una mayor claridad y estandarización en la gestión de los procesos.

Durante el año 2024, la cooperativa ha cumplido con los lineamientos normativos frente a la Gestión de riesgo operativo exigidos por la SES, apoyada en una herramienta ajustada a sus necesidades, metodología y estructura organizacional.

Administración de la Continuidad del Negocio:

Coopigon ha fortalecido su estrategia de continuidad del negocio a través de la documentación y evaluación de procedimientos críticos, en el año 2024 se realizó el análisis de impacto de negocio, utilizando la herramienta BIA (Business Impact Analysis). Esta herramienta, diseñada acorde con la estructura de la cooperativa, ha sido clave para el análisis de impacto y la definición de los escenarios de riesgo y sus planes de acción.

Durante el año se sensibilizó al equipo de trabajo en continuidad del negocio mediante "píldoras de continuidad", las cuales fueron enviadas vía correo electrónico y posteriormente evaluadas para medir su nivel de comprensión y aplicabilidad.

Administración de la Seguridad de la Información:

En cumplimiento con la Circular 036, se implementaron diversos controles y mejoras orientadas a mitigar los riesgos tecnológicos y fortalecer la seguridad de la información en la cooperativa. Entre las principales acciones realizadas se destacan:

- Mejoras en la telefonía y red de datos, optimizando la infraestructura de comunicaciones.
- Implementación de una NAS para almacenar la información de las diferentes áreas, asegurando una mejor gestión y resguardo de los datos de la cooperativa.
- Implementación de controles de seguridad y documentación de procesos específicos.
- Actualización del inventario de activos de información, asegurando su gestión eficiente.
- Seguimiento de la matriz de riesgos de seguridad de la información, con evaluaciones periódicas de los controles existentes.
- Evaluación del cumplimiento de las políticas de seguridad de la información.

Durante el año, también se realizó un programa de sensibilización sobre riesgos tecnológicos para los colaboradores, con evaluaciones finales que midieron su capacidad para identificar y gestionar estos riesgos.

El año 2024 fue un periodo de avances significativos en la gestión del riesgo operativo, la continuidad del negocio y la seguridad de la información. En el año 2025, mantendremos nuestra política de mejora continua, en los procesos, y el fortalecimiento de la cultura organizacional en torno a la gestión de riesgos, así como los programas de capacitación y sensibilización del equipo de trabajo para garantizar una gestión de riesgos alineada con las mejores prácticas del sector.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo comprende los recursos disponibles para cubrir las operaciones y necesidades de liquidez de la Cooperativa frente a sus asociados y proveedores.

Descripción	dic-24	dic-23	V. Absoluto	V. %
Efectivo y Equivalente al efectivo	1,595,080,036	1,062,228,290	532,851,746	50.16%

A 31 de diciembre la Cooperativa mantuvo los siguientes saldos:

Descripción	dic-24	dic-23	Variación	%
Caja	189,716,651	163,538,650	26,178,001	16.01%
Bancos comerciales	675,542,599	291,151,289	384,391,310	132.02%
Entidades del sector Solidario	81,784,416	21,621,251	60,163,165	278.26%
Otras entidades	44,379,047	32,036,507	12,342,540	38.53%
Efectivo restringido	603,657,323	553,880,593	49,776,730	8.99%
TOTALES	1,595,080,036	1,062,228,290	532,851,746	50.16%

3.1 CAJA: Comprende los recursos destinados en cada oficina (Principal y Villa Caro) para atender las operaciones con los asociados, comprenden la caja general y las cajas menores, realizándose los respectivos arqueos físicos.

Los recursos en la caja se encuentran amparados con Póliza Integral, contratada con la empresa Solidaria de Colombia con cobertura de \$250 millones, de acuerdo con sus operaciones como medida de seguridad del efectivo.

3.2 BANCOS Y ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO:

Agrupan los recursos mantenidos en bancos tanto comerciales como cooperativos. Las cuentas de ahorro y corriente fueron conciliadas al corte de la vigencia.

Detallándose de la siguiente manera:

Descripción	dic-24	dic-23	Variación	%
Bancolombia Cuenta Corriente	78,403,594	48,664,760	29,738,834	61.11%
Bancolombia Cuenta Ahorros	108,507,246	24,830,039	83,677,207	337.00%
Banco Agrario	146,433,128	82,531,705	63,901,423	77.43%
Banco Agrario Villa Caro	197,634,308	86,622,000	111,012,308	128.16%
Banco Caja Social Ahorros	75,435,536	17,022,003	58,413,533	343.16%
Banco Caja Social Cta Corriente	1,498,865	1,790,838	-291,973	-16.30%
Banco Davivienda	67,629,923	29,689,944	37,939,979	127.79%
Coopcentral Cta Ahorros Solidario	81,784,416	21,621,251	60,163,165	278.26%
TOTALES	757,327,015	312,772,540	444,554,475	142.13%

4.3 Otras entidades: Hace referencia a valores reflejados como cuenta compensadora para las operaciones con la tarjeta debito por nuestros asociados en la Red Coopcentral.

Según detalle:

Descripción	dic-24	dic-23	Variación	%
Otras Entidades Coopcentral-Visionamos	44,379,047	32,036,507	12,342,540	38.53%

4.4 Efectivo restringido: Comprende la totalidad de recursos requeridos como fondo de liquidez que según lo estipulado por la Circular Básica Contable y Financiera no se debe ser inferior al 10% del total de los depósitos exigibles, el cual en la Cooperativa se tiene como política de mantener el 10% de dichos depósitos. Al corte de diciembre este indicador fue del 10.55%.

Este es el detalle del Fondo de Liquidez:

Banco	Tipo	Valor	Modal.	Int. Causado
Coopcentral (Crece Diario)	Ahorro a la vista	284,693,413		
Caja Social	CDT	122,724,752	V	2,049,086
Davivienda	CDT	105,000,000	V	1,643,637
Coopcentral	CDT	87,108,272	V	438,162
TOTAL		599,526,438		4,130,885

- La cuenta Coopcentral Crece Diario refleja un valor por \$284 millones que se mantiene en cuenta de ahorro a la vista con rendimiento mensual en la entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (Banco Cooperativo COOPCENTRAL).

- De igual manera existen \$314 millones los cuales están representados en CDT, constituidos en diferentes Bancos, dejados a un plazo no superior a 90 días teniendo en cuenta recomendaciones de los entes de vigilancia y control, permitiendo tener dichos recursos en títulos de máxima liquidez, seguridad e inmediata disponibilidad.
- También se refleja en esta cuenta los intereses por recibir del fondo de liquidez por valor de \$4.130.885, los cuales se causaron al corte del ejercicio económico de acuerdo con la tasa y la fecha de vencimiento de cada CDT.

NOTA 5. INVERSIONES

Las Inversiones en Instrumento de Patrimonio corresponde a las participaciones y aportes que mantiene Coopigon, catalogados como instrumentos de patrimonio, constituidas en Coopcentral, la Equidad y Confecoop Oriente, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para beneficio social de sus asociados, que tenga un valor recuperable futuro por negociación o rendición del aporte por parte del emisor.

Anualmente estas entidades reconocen Retorno Cooperativo sobre estas inversiones por decisiones de las Asambleas Generales a una tasa no superior al IPC del año anterior, por disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La composición de estos aportes sociales está representada de la siguiente manera:

NIT	Entidad	dic-24	dic-23	Variación	%
890.203.088-9	Coopcentral	102,731,420	93,609,248	9,122,172	9.74%
804.007.846-2	Confecop Oriente	650,000	580,000	70,000	12.07%
830.008.686-1	Equidad Seguros de Vida	34,261,785	31,661,785	2,600,000	8.21%
860.028.415-5	Equidad Seguros Generales	20,879,224	18,279,224	2,600,000	14.22%
TOTAL		158,522,429	144,130,257	14,392,172	9.99%

NOTA 6. CARTERA DE CREDITO

Se registran los créditos otorgados y desembolsados por la entidad bajo las diferentes líneas de crédito, estos créditos se encuentran debidamente protegidos mediante la póliza colectiva vida deudores por un valor máximo individual asegurado de \$120 millones de pesos, cuyo costo de prima es asumido por la Cooperativa.

La tasa promedio ponderada de cartera de crédito al cierre del 2024 se ubicó en el 22.32% EA.

Criterios para el manejo del Riesgo Crediticio

COOPIGON continúa desarrollando la cultura del análisis del riesgo operativo en general y del riesgo crediticio en particular.

La Cooperativa orienta sus criterios y procedimientos para el manejo de la cartera de créditos teniendo en cuenta las disposiciones e instrucciones básicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, relacionadas con la evaluación, Clasificación, calificación y deterioro, las cuales se encuentran consignadas en la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020.

Los criterios generales para el manejo del riesgo crediticio en COOPIGON se sintetizan en los siguientes aspectos:

- Preservar niveles apropiados de calidad y morosidad de la cartera de crédito por ser la principal fuente de ingresos para la entidad.
- Establecimiento de instancias colegiadas con decisiones conforme a las atribuciones que establezca el Consejo de Administración. No se tiene atribuciones personales.
- Mejoramiento de la herramienta de otorgamiento con el propósito de hacerla más eficiente y segura en esta importante fase de la colocación.
- Monitorear la evolución de las principales políticas y variables macroeconómicas y las sectoriales.
- Exigir los documentos y requisitos necesarios para corroborar el cumplimiento de los criterios mínimos de otorgamiento, así como la verificación y comprobación de la información entregada en el proceso de análisis y aprobación.
- Evaluar la cartera de crédito con base en los lineamientos del supervisor.
- No incurrir en riesgos innecesarios en el proceso de las colocaciones de crédito por alcanzar metas presupuestales.
- Evaluar el riesgo sobreponiendo la prudencia por sobre el crecimiento.
- Empezar rápidos y eficaces esfuerzos por la recuperación y normalización de la cartera.
- Mantener niveles apropiados de cobertura del deterioro respecto a la cartera en mora.

- Gestionar permanentemente la cartera vigente y en mora, de acuerdo con las directrices y herramientas establecidas por la entidad.
- Aplicar las medidas oportunas para asegurar el recaudo de los recursos prestados. Así como la toma de decisiones para la normalización de los casos que ofrecen riesgos de recuperación.
- Utilización de la herramienta que ofrece la plataforma del sistema para realizar la gestión de cobro, para consignar y hacer el seguimiento a los compromisos de pago.
- Seguimiento a los procesos de cobro tanto administrativos como los que se realizan a través de los abogados externos de la entidad.

Por su parte el Comité de riesgos dentro de sus funciones tiene la tarea de analizar la cartera colocada para medir el nivel de riesgo posterior al desembolso, este proceso permite determinar las recalificaciones o rehabilitaciones a que haya lugar. Igualmente, con la metodología adoptada este Comité hace seguimiento a la cartera reestructurada y una evaluación anual a la totalidad de la cartera, conforme lo dispone el Supervisor en la Circular Básica Contable y Financiera.

Políticas en materia de otorgamiento

La entidad acata lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera en materia de criterios mínimos de otorgamiento, esto es la capacidad de pago, solvencia económica, la información proveniente de las centrales de riesgo, cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan la operación, hábito de pago interno e inversión, así como otras variables de tipo sociodemográfico como la antigüedad en el trabajo y el tiempo en la actividad. Por esta razón, en los análisis de crédito que se realizan se documentan estos requisitos, se plasma el concepto de viabilidad para cada negocio y se verifica la información con las fuentes y se registran los conceptos e información en la herramienta establecida para analizar los créditos.

En todo caso, en el otorgamiento de crédito prima siempre, la fuente de pago o capacidad de pago del solicitante más que la garantía.

Del mismo modo la Cooperativa no desarrolla la figura de compra y venta de cartera.

Políticas en materia de garantías

Respecto a los criterios que deben tener las garantías de los créditos, la Cooperativa ha enunciado como principales los siguientes:

- Todo asociado debe tener un pagaré debidamente firmado tanto por el deudor como los codeudores si es del caso, estos documentos se conservan y custodian en la caja fuerte garantizando la seguridad de estos.
- En la información general y financiera de los asociados deberá quedar consignada y actualizada la existencia de bienes inmuebles y muebles que sirvan como respaldo a las obligaciones adquiridas con Coopigon.
- El análisis del crédito se hace teniendo en cuenta los criterios mínimos establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y financiera, así como los demás criterios establecidos por la entidad.
- Las garantías admisibles aceptadas son las hipotecas en primer grado constituidas a favor de Coopigon y solamente cuando se realiza el registro del gravamen ante la oficina de Registros Públicos de la escritura se hace el desembolso del crédito. Los bienes hipotecados Urbanos requieren póliza de seguros por la parte destructible, el primer beneficiario es la cooperativa y cuentan con avalúo comercial practicado por persona idónea.
- Las pignoraciones o contratos de prenda deben estar debidamente registradas ante la entidad competente y contar con los seguros contra todo riesgo en donde se indique como beneficiario a Coopigon. En todo caso, este tipo de garantías se utiliza solo en casos especiales, en los que las instancias con decisión consideren prudente aceptar.
- Si bien la entidad no realiza operaciones de libranza con el público, es consciente que, en caso de reactivar la línea de crédito, considerará la libranza como medio de pago y no como una garantía.

Seguimiento y control de la cartera de créditos

En este proceso se realiza un continuo monitoreo de la exposición al riesgo de crédito el cual permite ajustar la calificación y la estimación de nivel de deterioro que se requiere para cubrir el riesgo, así mismo permite evaluar y analizar las políticas y procedimientos del SARC.

El Consejo de Administración tiene definido las metodologías y técnicas para el respectivo monitoreo el riesgo de los deudores en forma que se logre identificar deterioros que podrían conllevar a un replanteamiento de las políticas y procedimientos del SARC, al igual que

identificar perfiles de segmentos potenciales que se podrían llevar a la aplicación de estrategias de crecimiento de la cartera de Coopigon.

Se realizó el proceso de evaluación con el fin de identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro para la totalidad de las obligaciones vigentes, siguiendo los lineamientos mínimos establecidos en el Título IV Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, realizándose de forma semestral.

Respecto a los principales criterios de evaluación y medición del riesgo crediticio, Coopigon estableció una metodología acorde a lo requerido por la Superintendencia de Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera No 022 de 2020, numeral 5.2.2.2.1. capítulo II título IV y dos criterios adicionales determinados por COOPIGON (modelo de pronóstico y el perfil de riesgo por perspectivas económicas).

Políticas sobre reestructuraciones

Respecto a las directrices que se deben observar para las reestructuraciones nos permitimos resumir las principales:

- Las reestructuraciones se identifican en el sistema para facilitar la gestión de seguimiento.
- Se mantiene o incrementa el nivel de riesgo, es decir que se conserva las provisiones contabilizadas hasta la fecha, las cuales se liberan en la medida del pago.
- El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se debe aplicar las dos cuotas mensuales pagadas consecutivas para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.
- Este tipo de operaciones mantiene la categoría original salvo que se deteriore más y exija una de mayor riesgo.
- Mensualmente se revisa el comportamiento de pago y se incrementa el nivel de riesgo cuando sea necesario, esto permite mantener protección adecuada en provisiones.

Durante la vigencia no se realizó reestructuraciones de la cartera de crédito.

Políticas para el castigo de cartera.

Para el manejo y administración, Coopigon observa los lineamientos propios para este tipo de cartera:

Obligaciones calificadas como incobrables.

- Se encuentren debidamente provisionadas al 100%, tanto por capital, intereses causados y otros conceptos.
- Los castigos de cartera son aprobados por el Consejo de Administración.
- El castigo solo será extensivo a cartera de no asociados, es decir que para efectuar el castigo deberá inicialmente aplicar el valor de los aportes sociales y el saldo restante corresponderá al que se someta a consideración del Consejo de Administración para su autorización de castigo.
- Cartera a cargo de deudores fallecidos, no reconocidos en la póliza de vida deudores, siempre y cuando no existan o no se haya podido aplicar medidas previas.
- La cartera castigada podrá ser objeto de procesos de administración o venta a fin de recuperar algunos montos y en algunos casos iniciar nuevos procesos de cobro.
- El castigo de la cartera no exime al Administrador de la responsabilidad de continuar el proceso de recuperación.
- La cartera castigada se reporta a las centrales de riesgos, en atención a la autorización expresa entregada por el deudor y codeudores.

En el año 2024 se realizó castigo de cartera, por valor de \$39.529.294, de la siguiente manera:

Concepto	Castigado
Capital	37,802,578
Intereses	637,216
Costas	1,089,500
Total	39,529,294

El total de la cartera de créditos de la cooperativa se maneja en pesos.

Por zona geográfica, su composición es la siguiente

Tipo de Cartera	Oficina principal	Oficina Villa Caro
Consumo	6,214,270,529	650,361,090
Microcrédito	893,104,547	28,427,819
Comercial	2,180,755	5,224,058
Productivo	2,500,000	0
TOTAL	7,112,055,831	684,012,967

La clasificación por sector económico se conforma así:

Sector Económico	N° de Créditos dic-24	Saldo Capital	% Participación
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (división 01 y 02)	385	1,543,966,065	19.8%
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales (divisiones 90 a 93)	539	3,219,373,352	41.29%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos (divisiones 50 a 52)	175	1,356,750,917	17.4%
Construcción (división 45)	181	1,253,537,812	16.08%
Pesca (división 05)	1	5,999,075	0.08%
HOTELES Y RESTAURANTES (DIVISION 55)	1	2,826,473	0.04%
Educación (división 80)	49	162,474,649	2.08%
Servicios sociales y de salud (división 85) o otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales (divisiones 90 a 93)	30	89,476,476	1.15%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (divisiones 60 a 64)	14	147,833,962	1.9%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (divisiones 70 a 74)	1	13,830,017	0.18%
Total		7,796,068,798	100%

La cartera está respaldada de conformidad con las normas vigentes, en Admisible (hipotecas) y No Admisible (Personal), representadas en un 3.51% y 96.49% respectivamente, según detalle:

Tipo de Garantía	dic-24				dic-23			
	Consumo	Microcrédito	Comercial	Productivo	Consumo	Microcrédito	Comercial	Productivo
Admisible	202,726,420	70,705,846	-	-	232,780,672	85,150,154	-	-
No Admisible	6,661,905,199	850,826,520	7,404,813	2,500,000	5,684,459,591	1,599,933,649	10,863,553	5,650,631
TOTAL	6,864,631,619	921,532,366	7,404,813	2,500,000	5,917,240,263	1,685,083,803	10,863,553	5,650,631

La cartera de crédito clasificada por riesgo cierra a diciembre 31 de 2024 con las siguientes cifras:

Calificación	dic-24				dic-23			
	Consumo	Microcrédito	Comercial	Productivo	Consumo	Microcrédito	Comercial	Productivo
Categoría A	6,532,643,165	844,894,451	7,404,813	2,500,000	5,729,018,728	1,557,106,261	10,863,553	5,650,631
Categoría B	113,005,001	9,343,567	-	-	53,193,645	42,528,034	-	-
Categoría C	77,037,882	27,091,512	-	-	19,776,653	11,459,069	-	-
Categoría D	24,463,119	3,725,845	-	-	30,836,723	675,000	-	-
Categoría E	117,482,452	36,476,991	-	-	84,414,514	73,315,439	-	-
TOTAL	6,864,631,619	921,532,366	7,404,813	2,500,000	5,917,240,263	1,685,083,803	10,863,553	5,650,631

Respecto a los principales criterios de evaluación y medición del riesgo crediticio, Coopigon estableció una metodología acorde a lo requerido por la Superintendencia de Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera No 022 de 2020, numeral 5.2.2.2.1. capítulo II título IV y dos criterios adicionales determinados por COOPIGON (modelo de pronóstico y el perfil de riesgo por perspectivas económicas).

De acuerdo con lo anterior, los criterios establecidos son: 1. Capacidad de pago, 2. Solvencia, 3. Garantía, 4. Servicio de Deuda (12m+), 5. Reestructuración / Novación / Rescate, 6. Central de Riesgo, 7. Modelo Interno Pronóstico (90+) y 8. Perspectivas económicas.

PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA.

Calificación 2024	Por nivel de mora	Por altura de riesgos
Categoría A	96.63%	94.76%
Categoría B	1.23%	1.57%
Categoría C	0.71%	1.34%
Categoría D	0.42%	0.36%
Categoría E	1.01%	1.97%
TOTAL	100.00%	100.00%

El indicador por altura de mora de las colocaciones en el año 2024 fue del 3.37% y por riesgos fue del 5.24% mientras que para el año 2023 cerró en 2.34% y 4.15%, respectivamente.

El indicador por riesgo está determinado por la recalificación realizada luego de presentar la evaluación de cartera. El indicador de mora se ha mantenido en niveles bajos comparados con el sector, gracias a las labores y esfuerzos continuos del personal de la empresa, con el fin de desarrollar las actividades de cobranza y estímulos de pago de los deudores morosos aún con los diferentes inconvenientes de orden público, el conflicto armado que se ha estado recrudeciendo y la competencia fuerte en el mercado con una oferta de líneas de crédito con bajos intereses. Para el año 2025 se proyecta un incremento en la cartera con recursos propios de nuestros asociados, mediante líneas de crédito con tasas de interés competitivas que permitan la fidelización en los asociados.

DETERIORO DE LA CARTERA

Deterioro de Cartera a 31 de diciembre de 2024.

Tipo de Cartera	dic-24		dic-23	
	Capital	Deterioro	Capital	Deterioro
Consumo	6,864,631,619	181,551,262	5,917,240,263	151,436,138
microcrédito	921,532,366	53,009,117	1,685,083,803	101,294,666
Comercial	7,404,813	18,512	10,863,553	1,303,626
Productivo	2,500,000	37,500	5,650,631	84,760
TOTAL	7,796,068,798	234,616,391	7,618,838,250	254,119,190

Deterioro de Intereses a 31 de diciembre de 2024.

Tipo de Cartera	dic-24		dic-23	
	Intereses	Deterioro	Intereses	Deterioro
Consumo	65,465,563	3,319,958	52,277,773	1,953,961
microcrédito	7,728,949	300,907	13,234,459	740,107
Comercial	80,676	202	140,394	16,847
Productivo	0	0	7,113	107
TOTAL	73,275,188	3,621,067	65,659,739	2,711,022

Deterioro de Pagos por Cuenta de Asociados a 31 de diciembre de 2024.

Tipo de Cartera	dic-24		dic-23	
	Pago por Cuenta de Asociados	Deterioro	Pago por Cuenta de Asociados	Deterioro
Consumo	441,000	441,000	597,600	597,600
Microcrédito	213,600	213,600	930,400	930,400
Comercial	0	0	0	0
Productivo	0	0	0	0
TOTAL	654,600	654,600	1,528,000	1,528,000

Para el cálculo del deterioro individual de la cartera (capital, intereses y pago por cuenta de asociados), se calcula con fundamento en la política diseñada e implementada por la administración de la cooperativa en armonía con la normatividad vigente emitida por la Supersolidaria.

El deterioro general de la cartera para el año 2024 aumento en 0.4% previa autorización del consejo de administración en reunión extraordinaria del mes de diciembre de 2024, pasando de 1.6% al 2% sobre el total de la cartera, cumpliendo lo establecido en la normatividad vigente, representado de la siguiente manera: 1% como deterioro general por normativa y el 1% restante como deterioro general adicional del total de la cartera.

Concepto	dic-24	dic-23
Total Cartera Bruta	7,796,068,798	7,618,838,250
Porcentaje mínimo normativo	1.00%	1.00%
Porcentaje de protección adicional	1.00%	0.60%
Deterioro General	155,921,376.13	121,901,413.00

La cartera neta se obtiene, tomando como base el total de la cartera bruta al corte de evaluación más los intereses y pagos por cuenta de asociados “costas” menos provisiones; A 31 de diciembre de 2024 asciende a un valor de \$7.869.998.586.

Estos valores corresponden a los deterioros individuales registrados por capital, intereses y cuenta de asociados, además del deterioro general de la cartera los cuales ascienden en su totalidad a \$394,813,434.13, por consiguiente, el valor de la cartera neta para el año 2024 es de **\$ 7,475,185,152**.

Teniendo en cuenta que la cartera de créditos se constituye en el activo de mayor importancia dentro de la estructura del balance de la cooperativa y por consiguiente en el mayor riesgo de pérdida, la administración continúa realizando una ardua y constante gestión de cobro sobre la cartera y en especial en aquellos créditos de difícil cobro.

Durante el año 2024 se recuperó cartera de difícil cobro tal como se muestra a continuación:

Recuperación bienes dados de baja		
Concepto	dic-2024	dic-2023
Capital	33,830,127	66,082,505
Costas	220,000	1,179,699
Total	34,050,127	67,262,204

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Concepto	dic-24	dic-23
Activos por Impuestos Corrientes (Industria y comercio)	6,358,833	5,249,779
Responsabilidades pendientes	17,868	32,633
Cuentas por cobrar a terceros	10,189,810	16,043,264
TOTAL	16,566,511	21,325,676

Están representadas por derechos pendientes de cobro, se encuentran reflejadas así:

- El saldo de la cuenta activos por impuestos corrientes hace referencia a valor dejado como anticipo para el pago de Industria y comercio del siguiente año.
- El saldo de responsabilidades pendientes hace referencia a valores por cobrar a Asociados de costos generados por la red Coopcentral debido a consultas que se cobran siendo menor el valor disponible en cuenta.
- Saldo de las cuentas por cobrar hace referencia a convenio con Cooguasimales que es una empresa de recaudo de servicios públicos con la cual se cuenta con un convenio, prestando a nuestros asociados un servicio para el recaudo de facturas, constituyéndose un cupo necesario por valor de \$10.000.000 de pesos que se

mantendrá reflejado en la cuenta por cobrar durante la duración del convenio y será devuelto en caso de terminación de este por las partes y el saldo restante por valor de \$189.810 hace referencia a registro por comisiones pendientes por recaudar de la empresa Cooguasimales.

Durante el año 2024 no se realizó castigo de cuentas por cobrar.

NOTA 8. ACTIVOS MATERIALES

Agrupar las cuentas que constituyen las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa, necesarios para el desarrollo de las operaciones dentro de su objeto social.

8.1 Propiedad Planta y Equipo

dic-24			dic-23		
Costo	Depreciación	Valor neto	Costo	Depreciación	Valor neto
1,482,940,348	170,527,493	1,321,412,855	1,523,418,853	219,407,473	1,304,011,380

Los movimientos de propiedad planta y equipo de detallan a continuación:

Concepto/Activo	Terrenos	Edificaciones	Muebles y Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Equipo de Transporte	Maquinaria y Equipo	Total
Costo Histórico	174,900,000	1,107,801,250	102,385,298	87,511,025	5,210,000	45,611,280	1,523,418,853
Depreciación Acumulada 2023		100,498,677	52,018,852	47,125,980	2,361,866	17,402,098	219,407,473
Importe en Libros a 31 dic 2023	174,900,000	1,107,801,250	102,385,298	87,511,025	5,210,000	45,611,280	1,523,418,853
Adiciones	0	9,765,000	6,901,900	50,021,893	10,375,000	0	77,063,793
Disposiciones-sobrestimación y reclasificación	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	-	-	-	-	-	-
Activos dados de baja	-	-	48,465,448	69,076,850	-	-	117,542,298
Importe en Libros a 31 dic 2024	174,900,000	1,117,566,250	60,821,750	68,456,068	15,585,000	45,611,280	1,482,940,348
Depreciación Acumulada 2024	-	110,334,973	12,303,881	22,630,160	3,547,284	21,711,195	170,527,493

Los activos fijos están formados por bienes que han sido adquiridos para el desarrollo normal de la empresa brindando beneficios en atención al asociado generando un ambiente confortable en las oficinas, brindando seguridad y un buen estado de habilitalidad.

Por lo anterior se hacen inspecciones al buen estado de la oficina, de equipos, dotación, mobiliarios, elementos decorativos y señalización, si requieren o no reponer, reparar o adicionar.

Para el reconocimiento de la Propiedad Planta y Equipo el costo de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a este, deberá ser mayor a 1 SMMLV o en caso contrario será llevado como un gasto del periodo en el cual se adquiriera.

Con excepción de los terrenos los demás activos registrados en este grupo se encuentran protegidos con pólizas de seguro vigentes.

NOTA 9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Fue un bien que se recibió en el año 2023, por motivo de dación en pago en recuperación de cartera castigada por adjudicación de bien en remate, detallado así:

Ubicación		Fecha de recibido	Costo
Predio Rural	Predio los Cedritos, Vereda el Higuierón Municipio de Abrego, N.S	28/07/2023	30,000,000

Dicho bien fue vendido en el año 2024, por autorización del Consejo de Administración al mismo costo recibido, quedando esta cuenta en cero al corte del 2024.

NOTA 10. OTROS ACTIVOS

Con base en las disposiciones prescritas en la NIC 38, que un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física; y que su vida útil puede ser definida o indefinida.

Para los activos intangibles con vida útil indefinida, la norma establece que cuando no exista un límite previsible sobre el período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo, la entidad no debe amortizar dicho activo, pero deberá comprobar si ha experimentado pérdida de valor en cada período o cada que haya indicio de deterioro.

Concepto/Activo	Licencias
Costo	8,625,840
Amortización acumulada	0
Importe en libros a 31 dic 2023	8,625,840
Adiciones	3,293,300
Disposiciones	0
Amortización	10,197,224
Deterioro	
Importe en libros a 31 de dic 2024	1,721,916
Amortización acumulada	0

Estos valores hacen referencia a licencias adquiridas, necesarias para los equipos de computación y comunicación, derecho adquirido en su compra con el equipo, la razón por la que se contabiliza como un intangible es porque es precisamente un derecho lo que se adquiere, y no se adquiere el producto como tal, sino el derecho, la autorización para utilizarlo, puesto que la propiedad intelectual pertenece a quien creó el producto en cuestión.

NOTA 11. DEPOSITOS

dic-24	dic-23	V. Absoluto	V. %
6,308,874,913	5,756,810,960	552,063,953	9.59%

Registra las obligaciones a cargo de la entidad por captación de depósitos de sus asociados a la vista o a plazos a través de las diversas modalidades autorizadas.

Para los productos Rindediario, Juvenil y mis ahorros se liquidan intereses diarios con una tasa del 1% E.A; Con los depósitos de ahorro CDAT se manejan plazos desde 30 días hasta 720 días y la tasa de interés promedio fue de 7.99% E.A y las de ahorro contractual la tasa promedio fue de 9.38% EA.

Sobre los CDAT's se reconocen intereses que son causados diariamente abonados en cuenta de ahorros o capitalizados, una vez cumplido el plazo de vencimiento de los certificados; Para el ahorro contractual se reconoce un interés, igualmente la acusación se realiza diariamente y es abonado en el momento de completar el tiempo del plan pactado o capitalizables de forma mensual.

Estas tasas son evaluadas y reguladas por el Consejo de Administración de acuerdo con el mercado o situación económica del país y de la entidad; De igual forma, aplica la normativa estatal de no exigir saldo mínimo en las cuentas de ahorro.

El detalle de los depósitos es:

Descripción	dic-24		dic-23	
	Depósitos	Intereses	Depósitos	Intereses
Rindediario	2,666,315,091		2,273,532,814	
Subcuenta de Ahorros	168,612,149		96,327,849	
Juvenil	224,496,943		196,694,164	
CDAT	2,528,733,770	37,568,710	2,534,647,198	41,859,297
Depósito de Ahorro Contractual	133,632,234	2,277	141,666,919	376,195
TOTAL	5,721,790,187	37,570,987	5,242,868,944	42,235,492

La Administración en su trabajo y responsabilidad viene incentivando el ahorro en el sector urbano, rural y en los diferentes Municipios, atrayendo nuevos asociados, fortaleciendo la base social y permitiendo de esta forma el fondeo con recursos internos, evitando así el endeudamiento externo.

Los depósitos de ahorros están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas-FOGACOO.

NOTA 12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Banco	dic-24	dic-23
Coopcentral	385,650,800	351,074,428

Registra valores a cargo de la entidad por créditos recibidos por establecimientos financieros, las cuales han sido contraídas con tasas variables a la DTF+ 1% EA con plazo de 36 meses.

Registrándose también los valores por intereses de créditos por valor de \$3,150,800 los cuales fueron causados al final del periodo de acuerdo con la fecha de desembolso del pagare.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Comprende las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de gastos por pagar contraídas por el ente económico a favor de terceros, constituidas de la siguiente manera:

Concepto	dic-24	dic-23
Costos y gastos por pagar	5,565,036	4,508,285
Gravamen a los Movimientos Financieros	139,819	565,497
Retención en la Fuente	3,198,688	4,525,314
Impuestos Gravámenes y Tasas	17,373,533	9,628,619
Valores por Reintegrar	28,850,970	10,414,450
Exigibilidades por servicios de Recaudo	10,000,000	6,213,559
Remanentes por Pagar	788,721	786,445
TOTAL	65,916,768	36,642,170

13.1. Costos y gastos por pagar: Se incluyen los valores pendientes de pago correspondiente a servicios públicos y seguros (Fogaccop).

13.2. Gravamen a los Movimientos Financieros GMF: Representa los importes a título de GMF a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, cuyas actividades y operaciones hacen relación a este tributo.

13.3. Retención en la Fuente: Registra los importes recaudados por el ente económico a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la DIAN, en virtud del carácter recaudador que las disposiciones legales vigentes les han impuesto a los entes económicos, como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen.

13.4. Impuestos Gravámenes y Tasas por Pagar: Representa el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del estado y a cargo de la cooperativa. Corresponde a otros compromisos adquiridos por la entidad.

13.5. Valores por Reintegrar: Corresponde a las consignaciones nacionales a las cuentas bancarias de la Cooperativa por parte de nuestros asociados y están pendientes de aplicación en depósitos o cartera y demás valores por reintegrar.

13.6. Exigibilidades por servicio de recaudo: Representa los valores recibidos por convenios programados de recaudos con empresas de servicios masivos.

13.7. Remanentes por pagar: Registrándose en esta cuenta los depósitos o aportes pendientes de pago resultante de la liquidación de los derechos de los asociados retirados o excluidos.

NOTA 14. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Registra el valor de los recursos apropiados de las utilidades del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, con destinación específica para educación y solidaridad.

Se muestra su distribución y saldo al final del periodo:

Fondos Sociales	Saldo dic 2023	Aprobado Asamblea 2024	Ejecutado por el año 2024	Saldo a dic 2024
Fondo de Educación	0	3,407,836	3,407,836	-
Fondo de Solidaridad	0	1,703,918	1,703,918	-
Fondo de Solidaridad (por accidentes de Asociados)	2,340,502	0	1,000,000	1,340,502

De conformidad con las normas vigentes, del excedente del año 2023, la entidad destino el 20% para el fondo de educación, equivalente a \$3.4 millones y el 10% para el fondo de solidaridad, correspondiente a \$1.7 millones. Aplicando la normatividad tributaria, fue pagado

como impuesto de Renta directamente el 20% del excedente del 2023 por valor de \$3,4 millones, valor descontado de los fondos sociales.

Para el uso del fondo de solidaridad se realizaron contribuciones para servicios médicos entregándose 24 ayudas, 2 por calamidad domésticas y 2 auxilios funerarios a los asociados por el año 2024.

El fondo de solidaridad por accidentes fue constituido con el fin de brindar solidaridad a asociados que tengan algún tipo de accidente; Durante el año 2024 se entregaron 2 ayudas siendo presentadas las pruebas o documentos exigidos para darle la trazabilidad correspondiente.

NOTA 15. OTROS PASIVOS

Agrupan aquellas cuentas que reflejan las obligaciones laborales por beneficios a empleados y los ingresos por intereses anticipados así:

dic-24	dic-23	Variación	%
96,605,669	81,649,424	14,956,245	18.32%

Según detalle:

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	%
Obligaciones laborales Beneficios Empleados	51,349,150	39,894,286	11,454,864	28.71%
Ingresos Anticipados	33,517,491	37,025,877	-3,508,386	-9.48%
Ingresos Recibidos Para Terceros	11,739,028	4,729,261	7,009,767	148.22%
TOTAL	96,605,669	81,649,424	14,956,245	18.32%

15.1 Beneficio a Empleados a corto plazo

El valor de beneficios a corto plazo a cada uno de sus trabajadores por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de un derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

15.2 Ingresos Anticipados

Está representado por los valores recibidos por anticipado de intereses sobre cartera de crédito a los asociados y se abonan al estado de resultados de acuerdo con su amortización mensual; entre tanto se registran como un pasivo.

15.3 Ingresos recibidos para Terceros

Representa los valores recibidos de los asociados para pago de bienes y servicios ofrecidos por convenios con otras entidades.

NOTA 16. PATRIMONIO

dic-24	dic-23	Variación	%
4,250,613,985	4,112,313,506	138,300,479	3.36%

Está conformado por las cuentas que representan los bienes y derechos de la Cooperativa, una vez deducidas las cuentas que registran las obligaciones de carácter no patrimonial contraídas con los asociados y terceros. Comprende los Aportes Sociales, Reservas, Fondos de Destinación Específica, Superávit, Resultados de Ejercicios e Impactos por la Transición al Nueva Marco Regulatorio (Ley 1314/09).

El capital mínimo irreducible por norma estatutaria es de 1.300 SMLMV que equivale a \$1.690 millones para el 2024.

Durante el año 2024 se realizó reserva de protección de Aportes por valor de \$11.927.428 por autorización de la Asamblea General de Delegados.

Las cifras que conforman el patrimonio a 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	%
CAPITAL SOCIAL	2,240,235,999	2,130,803,680	109,432,319	5.14%
Aportes sociales temporalmente restringidos	550,235,999	622,803,680	-72,567,681	-11.65%
Aportes sociales mínimos no reducibles	1,690,000,000	1,508,000,000	182,000,000	12.07%
RESERVAS	1,538,929,937	1,527,002,509	11,927,428	0.78%
Reservas protección de aportes	1,538,929,937	1,527,002,509	11,927,428	0.78%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA				
Fondo para revalorización de aportes	1	1	0	0.00%
SUPERÁVIT	4,374,198	4,374,198	0	0.00%
Donaciones y auxilios	4,374,198	4,374,198	0	0.00%

EXCEDENTE Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	33,979,914	17,039,182	16,940,733	99.42%
Excedentes	33,979,914	17,039,182	16,940,733	99.42%
RESULTADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	433,093,936	433,093,936	0	0.00%
Resultados adopción por primera vez	433,093,936	433,093,936	0	0.00%
TOTAL PATRIMONIO	4,250,613,985	4,112,313,506	138,300,479	3.36%

NOTA 17. INGRESOS

dic-24	dic-23	Variación	%
1,834,370,013	1,710,326,219	124,043,794	7.25%

Corresponde a todos los ingresos netos recibidos para la vigencia 2024, provenientes de la actividad principal y de otros ingresos generados por la prestación de servicio y convenios relacionados con el objeto social, como se refleja en la siguiente tabla:

17.1 INGRESOS CARTERA DE CRÉDITO

dic-24	dic-23	Variación	%
1,486,301,851	1,408,375,560	77,926,291	5.53%

Registra el valor de los intereses remunerados recibidos por la Cooperativa por los recursos colocados en el proceso de intermediación financiera propio de la actividad principal.

Siendo esta cuenta la principal fuente de ingreso de la Cooperativa, refleja al cierre de ejercicio de 2024 un aumento de \$77 millones respecto del año anterior.

Al amparo de las NIIF para PYMES todos los ingresos son medidos al precio del bien o del servicio y posteriormente se mide por el importe en libros acumulado por todas las actividades durante el periodo.

Por ser una entidad de ahorro y crédito los ingresos están representados en un mayor porcentaje por los intereses que cancelan los asociados en las operaciones de crédito.

La Administración de la Cooperativa constantemente realiza su labor de cobranza sobre toda la cartera, créditos castigados por embargos, otorgando soluciones a los asociados llegando

a acuerdos de pago, condonación por intereses moratorios, para que tengan compromiso con la entidad logrando así la recuperación de créditos.

17.2 OTROS INGRESOS

dic-24	dic-23	Variación	%
348,068,162	301,950,659	46,117,503	15.27%

Comprenden los ingresos provenientes de otras transacciones dentro del giro normal de los negocios de la entidad, se incluyen:

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	%
Por utilidad de venta de otros activos	2,365,000	-	2,365,000	100.00%
Ingresos Por Valoración Inversiones	57,310,313	70,280,070	-12,969,757	-18.45%
Otros Ingresos	43,737,864	35,943,314	7,794,550	21.69%
Recuperaciones Deterioro	221,813,807	165,856,127	55,957,680	33.74%
Servicios Diferentes Al Objeto Social	22,841,178	29,871,148	-7,029,970	-23.53%
TOTAL	348,068,162	301,950,659	46,117,503	15.27%

- **Por utilidad en venta de otros activos:** Se realizo Venta de vehículo (Motocicleta) marca AKT 180TTR, modelo 2017 de placa JXJ89E, encontrándose fuera de uso estando totalmente depreciada cumpliéndose su vida útil en el año 2021.
- **Ingresos por valorización de inversiones:** Corresponde a los valores recibidos por cuenta de rendimientos financieros de los CDT constituidos en Banco Caja Social, Davivienda y Coopcentral y por intereses en cuenta de ahorros y corrientes de las diferentes cuentas bancarias.
- **Otros ingresos:** Hace referencia a aumento de aportes por obligación financiera por línea de aportes en donde es descontado un porcentaje de los intereses, destinados para aportes a nombre de la cooperativa en el banco cooperativo Coopcentral, igualmente hace se registra el valor de comisiones y/o honorarios, operaciones de crédito, pago de libretas y/o tarjetas por perdida y constancias .
- **Recuperación Deterioro:** Evidenciando en esta cuenta recuperaciones de créditos castigados y/o en estado jurídico, algunos pagos por cancelación total de dichas obligaciones y otros abonos por acuerdos pactados con los deudores.

- **Servicios diferentes al objeto Social:** Corresponde a lo acumulado por arriendo de locales de propiedad de la Cooperativa y aprovechamientos de comisiones de tarjeta débito.

NOTA 18. GASTOS

dic-24	dic-23	Variación	%
1,517,551,028	1,358,025,762	159,525,266	11.75%

Son los gastos que incurre la empresa durante su ejercicio económico, directamente, relacionada con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa.

18.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

dic-24	dic-23	Variación	%
1,481,108,174	1,324,808,385	156,299,789	11.80%

Los gastos de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Cooperativa y se registra sobre la base de reconocimiento, las sumas en las que se incurre durante el ejercicio directamente relacionada con la gestión encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa incluyendo básicamente las incurridas en las áreas administrativas, comercial y legal.

Compuesta por las siguientes cuentas:

Concepto	dic-24	dic-23
Beneficio a empleados	591,308,727	514,585,141
Gastos Generales	594,789,487	588,827,054
Deterioro	242,066,783	166,272,674
Amortización y agotamiento	3,233,884	5,348,406
Depreciación propiedad planta y equipo	49,709,293	49,775,110
TOTAL	1,481,108,174	1,324,808,385

18.2 Beneficio a Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y/o gerentes, a cambio de sus servicios.

Registra en estos valores acumulados en lo transcurrido durante el ejercicio económico año 2024, la norma (NIC 19) requiere que la entidad reconozca:

- Un Pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- Un Gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

18.3. Gastos Generales

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	%
Honorarios	70,678,548	81,522,065	-10,843,517	-13.30%
Impuestos	20,435,773	11,400,162	9,035,611	79.26%
Arrendamientos	62,206,535	56,949,097	5,257,438	9.23%
Seguros	85,682,734	88,930,480	-3,247,746	-3.65%
Mantenimiento Y Reparaciones	20,434,059	47,474,570	-27,040,511	-56.96%
Aseo Y Elementos	4,272,140	4,504,258	-232,118	-5.15%
Cafetería	20,644,360	21,557,000	-912,640	-4.23%
Servicios Públicos	26,621,430	23,504,340	3,117,090	13.26%
Correo	44,700	74,500	-29,800	-40.00%
Transporte, Fletes Y Acarreos	3,098,497	2,045,000	1,053,497	51.52%
Papelería Y Útiles De Oficina	5,600,105	5,184,000	416,105	8.03%
Publicidad Y Propaganda	14,317,752	15,472,274	-1,154,522	-7.46%
Contribuciones Y Afiliaciones	13,536,686	12,962,156	574,530	4.43%
Gastos De Asamblea	8,129,910	14,425,410	-6,295,500	-43.64%
Gastos De Directivos	36,118,000	30,261,325	5,856,675	19.35%
Gastos Legales	3,514,011	5,964,437	-2,450,426	-41.08%
Gastos De Viajes	340,000	6,940,393	-6,600,393	-95.10%
Servicios Temporales	175,200	202,000	-26,800	-13.27%
Vigilancia Privada	56,215,754	37,069,318	19,146,436	51.65%
Integración empleados y directivos	0	1,613,500	-1,613,500	-100.00%
Consultas Central Información	16,879,347	14,788,326	2,091,021	14.14%
Arreglo	2,267,000	2,237,000	30,000	1.34%
Costas Cartera Castigada	926,100	8,999,200	-8,073,100	-89.71%
Detalles Y Homenajes	14,920,900	10,601,850	4,319,050	40.74%

Incentivos Asociados	43,050,012	2,690,200	40,359,812	1500.25%
Donaciones	0	8,300,000	-8,300,000	-100.00%
Aniversario Coopigon	2,339,350	6,669,799	-4,330,449	-64.93%
Elementos De Menor Cuantía	3,640,650	1,130,000	2,510,650	222.18%
Imprevistos Y Varios	504,200	927,817	-423,617	-45.66%
Gastos Fondo De Educación	6,507,253	18,616,494	-12,109,241	-65.05%
Gastos Fondo De Solidaridad	14,662,862	11,407,860	3,255,002	28.53%
Soporte Multi-portal	33,527,120	31,042,398	2,484,722	8.00%
Auxilio Educación	0	2,609,825	-2,609,825	-100.00%
Aniversario Agencia Villa Caro	3,498,499	750,000	2,748,499	366.47%
TOTAL	594,789,487	588,827,054	5,962,433	1.01%

18.4 Gasto Deterioro

dic-24	dic-23	Variación	%
242,066,783	166,272,674	75,794,674	45.58%

Pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación.

18.5 Gasto Depreciación Propiedad Planta y Equipo

dic-24	dic-23	Variación	%
49,709,293	49,775,110	-65,817	0.13%

La depreciación es la pérdida de valor que experimenta un activo de manera sistemática como consecuencia de su uso, por el paso del tiempo, desgaste, desuso normal, por obsolescencia tecnológica o por otros conceptos que disminuyen su capacidad de producción o utilidad económica, limitada por un número de años de vida útil. Por lo tanto, la depreciación como estimación contable genera un gasto no incurrido o costo, al producir bienes o servicios, respectivamente.

La Norma indica que solo cuando el activo este totalmente depreciado, es cuando se podrá dejar de calcular la depreciación.

NOTA 19. OTROS GASTOS

dic-24	dic-23	Variación	%
36,442,854	33,217,377	3,225,477	9.71%

Representa el gravamen a los movimientos financieros asumido por la Cooperativa por retiros de depósitos de Asociados y otras operaciones objeto del gravamen, al igual que los gastos financieros en que se incurren durante el giro normal de las actividades, comisiones por servicios de cajeros automáticos.

NOTA 20. COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

dic-24	dic-23	Variación	%
282,839,071	335,261,275	-52,422,204	-15.64%

Corresponde los costos ocasionados en el desarrollo de la actividad principal del objeto social de la Cooperativa y correspondiente al valor de los intereses pagados y/o causados a los asociados ahorradores, lo mismo que sobre los intereses de los créditos externos durante el ejercicio, también incluye el GMF cobrado por entidades financieras.

La operación de desarrollar la actividad de ahorro y crédito en diferentes modalidades generó los siguientes costos durante los periodos de reporte:

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	%
Intereses Depósitos De Ahorro Ordinario	26,375,151	26,198,287	176,864	0.68%
Intereses Depósitos De Ahorro A Terminio	212,109,450	164,175,603	47,933,847	29.20%
Intereses Ahorro Contractual	11,511,050	10,363,122	1,147,928	11.08%
Contribución Emergencia Económica	10,017,712	10,230,711	-212,999	-2.08%
Intereses créditos de bancos	22,825,709	124,293,552	-101,467,843	-81.64%
TOTAL	282,839,071	335,261,275	-52,422,204	-15.64%

NOTA 21: REGIMEN PRUDENCIAL

La Cooperativa en cumplimiento del régimen prudencial establecido en el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera, incorpora en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, las políticas relacionadas con el monto mínimo de fondo de liquidez, este indicador al cierre del año 2024 se ubicó en el 10.55% de los depósitos de ahorro, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Así mismo la Cooperativa da cumplimiento a la Relación de Solvencia establecida mediante DECRETO 961 de junio de 2018 que incorpora el Artículo 10, Capítulo 1, Artículo 2.11.10.11 al 2.11.10.1.11 al Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 962 Art. 6, y lo dispuesto en la CBCF Título III, al corte de diciembre 31 de 2024 la Relación de Solvencia es de 35.22%.

COOPIGON viene dando cumplimiento con la cuantía máxima de cupo individual en operaciones activas de crédito, límite de inversiones de capital y el límite individual de captaciones de que trata el Decreto 961 del 05 de junio de 2018 y lo establecido en la CBCF Título III.

NOTA 22. PARTES RELACIONADAS.

Una parte relacionada es una persona o entidad que está conexas con el ente que prepara los estados financieros. COOPIGON considera como parte relacionada a los miembros (Principales y suplentes) del Consejo de Administración y la gerencia (General y Suplente).

Detallándose los saldos en Captaciones, Colocaciones, Aportes Sociales y Erogaciones, durante la vigencia 2024:

Concepto	Captación	Colocación	Aportes	Erogaciones
Consejo de Administración y Gerente	49,666,205	391,984,883	60,365,529	110.867133

NOTA 23. PROCESOS JUDICIALES

A corte de diciembre de 2024, no cursa en ningún despacho judicial, proceso alguno en el que Coopigon tenga la calidad de sujeto pasivo de la acción jurisdiccional.

NOTA 24. AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de COOPIGON para los años terminados en diciembre 31 de 2024 y 2023 (comparativos) fueron presentados y analizados por el Consejo de Administración en reunión del 25 de enero de 2025, según consta en el Acta No 521 instancia que recomienda la aprobación por parte de la Asamblea General de delegados.

NOTA 25. EVENTOS SUBSECUENTES

La Cooperativa durante el periodo de cierre ha cumplido con todas sus obligaciones y no se presentaron hechos relevantes después del cierre del ejercicio económico que puedan afectar

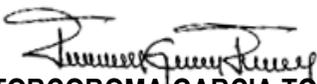
de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 26. CONTROLES DE LEY

La cooperativa durante el periodo ha cumplido con los requerimientos contemplados en el Título III de la CBCF de la Superintendencia de Economía Solidaria y resalta el cumplimiento oportuno y con la periodicidad requerida, ante las entidades competentes de los reportes relacionados con: Estados Financieros de periodos intermedios y de cierre de ejercicio, Lavado de Activos, Fondo de Liquidez, Riesgo de Liquidez, Margen de Solvencia y límites individuales de créditos, Inversiones y Captaciones. También se efectuó la remisión oportuna a la Supersolidaria de la información de que trata el numeral 4 del Capítulo I, Título II de la CBCF, a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la celebración de la reunión de Asamblea General.

De igual manera, Coopigon dio cumplimiento a las normas que regulan la actividad financiera, el régimen tributario, el régimen laboral, la propiedad intelectual y de derechos de autor, la protección de datos personales, LAFT, se ajustó a lo contemplado en la ley civil, comercial y demás normas necesarias para lograr el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa.

En su rol como ente supervisor, la Supersolidaria genero requerimientos a la Cooperativa, los cuales fueron atendidos y dado respuesta de manera oportuna.


TORCOROMA GARCIA TORRES
Gerente General


ANGIE CLEMENCIA MENDOZA GALVIZ
Contadora T.P. 183141-T


JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal T. P. 63055-T
Por Delegación de A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268
Ver Opinión Adjunta

Indicadores Financieros

INDICADORES		2024	2023	2022	2021	2020
Relación de Solvencia	<u>Patrimonio Técnico</u>					
	Activos ponderados nivel de Riesgo	35.22%	33.81%	30.81%	34.48%	35.66%
Relación Fondo de Liquidez	<u>Fondo de Liquidez</u>					
	Depósitos	10.48%	10.48%	12.11%	11.96%	10.21%
Calidad de Cartera por riesgos	<u>Cartera Calificada</u>					
	Cartera Bruta	5.24%	4.15%	3.03%	5.47%	13.46%
Indicador de Cobertura	<u>Provisión Cartera</u>					
	Cartera Calificada	96.61%	120.26%	130.86%	92.24%	35.07%
Quebranto patrimonial	<u>Patrimonio</u>					
	Aportes	189.74%	192.99%	197.07%	205.14%	210.40%
Rentabilidad del Activo	<u>Utilidad del Ejercicio</u>					
	Total de Activo	0.32%	0.17%	0.42%	0.48%	0.33%
Rentabilidad del Patrimonio	<u>Resultado del Ejercicio</u>					
	Patrimonio Total	0.80%	0.41%	1.06%	1.21%	0.81%
Margen Financiero Bruto	<u>Ing. Financiero x Cartera-Egr</u>					
	<u>Financiero.Dep</u> Ing. Financiero Cartera	83.18%	85.75%	88.11%	83.39%	78.35%

RELACIÓN DE SOLVENCIA

Es un indicador que muestra la relación entre el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo, presenta un indicador del 35.22%.

Se ajusta a los límites mínimos establecidos del 20% por lo que la Cooperativa mantiene un margen de solvencia del 35.22%, a partir de un patrimonio técnico por valor de \$3.157 millones generando solidez y estabilidad financiera.

RELACIÓN FONDO DE LIQUIDEZ

Se mantiene en forma permanente como fondo de liquidez el equivalente al 10% según disposición legal del total de las captaciones. Ubicándose para el año 2024 en 10.48%.

CALIDAD DE CARTERA

Se origina un índice de calidad de la cartera por riesgos equivalente al 5.24%, con aumento de 1.09% con respecto a la vigencia del 2023.

INDICADOR DE COBERTURA

Determina el grado de cubrimiento con provisiones sobre la cartera recalificada con calificación diferente de A. Al 31 de diciembre de 2024 cerró con el 96.61%.

QUEBRANTAMIENTO PATRIMONIAL

Representa el grado de participación del patrimonio frente a los aportes sociales. El patrimonio de la Cooperativa se sitúa en \$4,250 millones frente a los aportes sociales de \$2,240 millones, lo que permite obtener un quebranto patrimonial del 189.74%.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

A través de este indicador se establece una relación entre el resultado del periodo y el total de los activos de la entidad al cierre del periodo. Cerrando para el año 2023 en 0.32%.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

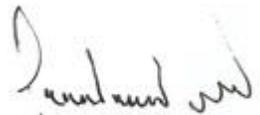
Este indicador financiero presenta la relación entre el resultado del ejercicio frente al patrimonio con un aumento de 0.39% con respecto al logrado en el ejercicio económico 2023, pasando del 0.41% al 0.80% en el 2024.

MARGEN FINANCIERO BRUTO

Este indicador financiero presenta la relación entre los ingresos por actividad financiera menos los costos por depósitos frente al total de ingresos por actividad financiera. En el 2024 este indicador fue del 83.18%.


TORCOROMA GARCÍA TORRES
Gerente General


ANGIE CLEMENCIA MENDOZA GALVIZ
Contadora T.P. 183141-T


JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal T. P. 63055-T
Por Delegación de A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268
Ver Opinión Adjunta